[illegible] en vez de cobrar mis servicios personales como hoy lo hago aconsejado por el Doctor [illegible].

Sin embargo de esto, esa sentencia condena [illegible] para mí porque el Juez que la ha dictado (haciendo justicia), deja mis derechos á salvo para que pueda cobrar y cobrar mis servicios como simple particular, [illegible] la equidad, la moral y la justicia garantizan á todo el que los presta—y en tal virtud me he presentado nuevamente en ese mismo asunto, cobrando el trabajo de tres meses 20 dias que he suministrado á mi demandada, cuyo valor aprecio en la suma de 7490 $.

Despues de lo que se acaba de demostrar ¿quién puede dudar que el servicio personal tiene que pagarlo indispensablemente el que lo recibe? y quien puede dudar tambien que nadie tiene derecho de pedir á otro un servicio cualquiera; aprovecharse de él, y no pagarlo apoyándose en frívolos pretestos?

Si estas pillerías no castigara la ley, como lo merecen, la sociedad se convertiria en un caos y los hombres se verian en la forzosa necesidad de hacerse por sí mismos la justicia. Pero no, la ley citada ha sido muy sabia y previsora, determinando; qué el que preste un servicio personal cualquiera, siempre que sea lícito, tiene derecho á demandar su remuneracion.

Queda pues notificado el articulista y los que procedan como él que se hacen la ilusion de no pagar el servicio que les he prestado en la asistencia de sus males para que renuncien á su propósito que muy poco les honra, y traten amigablemente de pagarme lo que me adeudan. Calle de Buen Orden num. 521 (altos.) A. Urraco

Permítaseme una breve digresion.

(1) Yo no soy en el arte de la alopatía discípulo de Hipócrates; pero tengo algunas ideas sobre sus conocimientos terapéuticos, por que he leido sus obras y las de sus mas ilustres críticos; las que me han suministrado el conocimiento de los bienes y males que ellos han [acusa]do á la humanidad desde que floreció.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Marzo 12 de 1872

REVISTA FINANCIERA

Muy poca animacion é importancia han tenido las operaciones en Fondos Públicos Nacionales debido probablemente á las mismas causas que dimos ayer en nuestra revista

Las ventas realizadas alcanzaron á 45 mil ps. plata vendidos en varias partidas, pero cuyos precios han sido aun mas altos que los de ayer, lo que prueba, que apesar de la poca animacion que ha habido, hay confianza en los negocios y buen crédito en plaza.

Vencimientos no hubieron hoy apuntados en la pizarra de la Bolsa, siendo el detalle de las ventas el siguiente:

Al contado, 9 mil ps. pts. al 74 1|8 p %
Id id 6 mil id id id 1|4 id.
Para el 31 10 mil id id 1|2 id.
Junio 30 20 mil id id 75 id.

Lo que establece una suba de 3|8 p % sobre los precios de ayer.

El año pasado, no se hicieron operaciones por ser dia de fiesta.

Bonos Municipales

En la hora de las operaciones se vendieron y se anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 20 mil ps. m|c, al contado, al 92 1|2 p %.

Cédulas Hipotecarias

Fueron realizadas y anotadas por la pizarra de la Bolsa, á la hora de costumbre 3 mil ps. fts. al contado, al 95 p %

Cambios

Como el paquete ingles Neva de la línea de Southampton sale en esta semana, las operaciones en cambios han principiado con firmeza y creemos que las cantidades que se han de realizar para este paquete, han de ser superiores á las últimas.

Los cambios se conservan firmes á la tasa que damos á continuacion.

Inglaterra, 51 y 51 1|8 peniques.
Francia, 5.52 á 5.55 fr id id
Amberes, 5.44 á 5.46 id id.
Génova, 5.40 id id.
Montevideo, se han hecho fuertes cantidades sobre esa plaza, á la par.

Revista de frutos del pais

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES

Las ventas realizadas en los Mercados y Estaciones en frutos del pais, han sido importantes y salteadas, realizándose buenas partidas de las diferentes clases de producciones del pais y conservándose los precios firmes, según dijimos en nuestra anterior revista.

Hé aquí el detalle de las principales ventas que se han efectuado en el dia de hoy:

Lanas
400 ar mestiza poca carretilla Norte 94.
800 id id buena id 96
600 id id liviana id 97
500 id id firmes id 100
700 id id id Sud 108
1200 id id liviana 98 á 104
900 id id buena id 95 á 97
1100 id id regular id 91 á 93
800 id mezcla id id 83 á 86.

Cueros vacunos secos
600 del campo del Norte 170
Varios lotes id id Sud 171 y 175.

Cueros de potros
250 al barrer Norte 54
180 id id Sud 57.

Cueros lanares
120 doc campo Norte 215
280 id pelados Norte 65
200 id id Sud 60
190 id con lana á 230.

Cueros de nutria
1200 lb del Norte á $ 6.
400 id id Sud á id 6 1|8.

Lana de borrega
700 ar del Norte á 80
900 id id id 82
600 id id Sud 78

Cerda
96 ar del Norte 170
60 id id Sud 187 á 192

Sebo de carnero
300 ar en pasa Norte 40
210 id id cascos id 44
48 id pisado Oeste 30

Revista del Mercado de Importacion

El mercado de importacion continúa completamente calmado y flojo, tanto en las ventas como tambien los precios.

De la generalidad de los artículos estrangeros solo algunos que son de consumo y de primera necesidad, como las tejas y el arroz han dado lugar á ventas de cierta importancia, como son las que trascribimos á continuacion, dejando sin mencionar aquellas que por su insignificancia, no pueden influir en nada en la situacion de la plaza, al dar una idea fija de la mas ó menos firmeza de los precios.

Del Havre por un buque al llegar:
60 mil tejas Sacoman á 60 pts. el millar abdo
40 mil id marca Muralle á 60 pts. id id,
De Marsella, por un buque al llegar:
100 mil baldosas de techo á 19 1|4 pts. el millar abordo.
De los Depósitos:
50 bolsas arroz Glacé, á pts. 43 despachado.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA—
Marzo 12 -2 3|4 p.m.
Sin entradas. Frutos, nada; cambios Londres 52 1|2 á 53 1|4 Francia, 5.68 á 5.70, Amberes, 5.60 á 5.65.

A LA SALA DE RESIDENTES—
3 p. m.
Papel 3.518 obligaciones del Territorial, á 28
Deuda extraordinaria 40 1|2.
5,000 arb. lana fina, 41 á 43.

Mercado Constitucion

Importantes negocios en *lanas*.
Altos precios pagados.
Otros [illegible].
Fuertes partidas á depósito.
Precios obtenidos.
Lanas—Se han vendido según su clase á $ 87, 88, 90, 96, 98, y 100 arb.
Otros obtuvieron $ 105, 110, 115 y 122.
Los Sres Pegredien y Bradley, vendieron 5,000 arb á $ 115.
Los mismos revearon cinco patacones por una partida fina.
Cueros vacunos secos—Campo cond. $ 170, 172 y 175, pesada.
Pieles lanares— Se han vendido campo desde $ 200 á 245 doc.
Pelados id id id 60 á 85 doc.
Potros secos—Al barrer $ 54 y 57 uno. Matadero $ 55 id.
Cerda—Según su clase $ 180 á 195 arb.
Nutria—Varios lotes $ 6 lib.
Grasa y Sebo—Bord. est de esporta. $ 48.
Casco de campo $ 41.
Pisado id id 30.
En pasas id 39, 40.
Cereales—Precios sostenidos de ayer
Pasto seco—Alfalfa, fardo de campo $ 900 ton

Corrales del Sud

Precios de la hacienda:
Novillos de saladero, 200, 220, 240 250 y 220
Vacas de id—140 y 150
Carne y sebo—260, 250, 229, 200, 180, 156, 130 y 100.
Cueros de novillo—185, 140, 145 y 150.
Id de vaca—90, 95, 100 y 105.
Terneros—80, 90 100 y 120.
Capones—30, 34, 40 y 45.

ADUANA

Comestibles

Barros, 20 rollos tabaco negro.
Rocha é hijos, 69 bultos yerba paraguaya.
Degiovanni, 50 cjs aceite en latas.
Viale, 188 id id id.
Devoto, 70 barricas azucar blanca.
Brun, 50 id id refinada.
Terrero hnos, 96 latas tabaco negro.
Sala, 60 plantas.
Lens, 23 cajones conservas alimenticia.
Rossano, 30 bolsas cacao.
Zimmermann, 8 cjs quesos 2 id jamones 5 barriles manteca baca.
Delfino L, 14 fardos tabaco paraguayo.
Lanus hnos, 100 barricas azucar refinada.

Bebidas

D. Castro, 6 cajones vino Brusela 2 barriles id oporto.
R. Vega, 24 barriles 6 cuartas 112 cajones 8 id vino madera.
E. Ochoa, 40 pipas 1|2 vino tinto 1 id anis.
H. Bunge, 2 cajones cigarros.
Moore, 40 bordalesas vino tinto.
J. Llavallol, 6 barriles coñac.
D. Thompson, 111 cajones vino burdeos.

Drogas, medicinas y pinturas

Fontanelli, 3 cjs higado bacalao.
S. Eastman, 2 id pronto alivio.
R. Cramwell, 1 id restaurador de Rosetter, 3 id magnesia, 1 id varias medicinas, 2 id estrato magnesia, 3 id papel de Gayetty, 1 casco aceite higado bacalao.
R. Cramwell, 2 cascos carbonato de loza 2 cjs magnesia efervescente, 1 id aceite castor, 1 id zarzaparrilla 1 id magnesia de Henry 1 id pastillas de menta, 1 id sebadas id acidg tártarico en polvo, 2 id carbonato de amoniaco 1 bulto corchitos de botica 1 casco cloruro de cal, 1 casco varias medicinas.
Demarchy, 10 cjs aceite castor.

Muebles, armas y alhajas

P. Toroni, 1 cjn artículos plata y música.
A. Domanico, 1 id vidrios pasapié de pianos.
Lenz, 2 id alhajas surtidas.
M. Degiovani, 2 id artículos de musica.
G. Drammer, 2 id artículos de fantasía.
Vallet hnos; 1 id 60,000 fulminantes.
R. Lezica, 1 cjn cinturones para espada, y 60 bandoleras galon de oro, 1 cjn varios artículos armería.
Mathon, 1 carruage.
Malbram, 6 cjs cartuchos para revolwer.

Merceria

Mantels, 5 cjs acordeones.
F. Hohn, 2 id papel de carta.
Zileri, 1 id efectos para zapateros.
Zorraquin, 10 id mercería surtida.
Challe hnos, 1 id id id.
W. Wipner, 1 id, id, id.
Loddé, 1 id, id, id.
E. Chapon, 3 id, id, id.
E. Furt, 3 id, id, id.
Serna P, 1 id guantes cabritilla.
Castro hnos, 1 id carreteles hilo algodon.
Pedeflous, 1 id botones hueso.
Bosel B, 1 id estampas de santa.
E. Pequin, 1 cjn libros impresos.
E. Brandes, 2 id redecillas de seda.
T. Croppi, 8 id cristalería surtida.
T. Duguid, 5 id hilo de carretel.
J. Shaw, 1 id seda para coser.
W. Wipner, 14 id manchones.
Bomberg, 1 id flecos de lana 2 id sortijas de metal.
J. Bell, 1 id papelería surtida.
D. Grandjean, 3 id hilo crudo ordinario.
E. Brandes, 1 id flecos de seda.
Dilleman, 4 id libros impresos.

Confecciones

B. A. Shueltes, 3 fardos mandiles.
Bemberg, 2 cjs sombreros de felpa 1 id id castor 3 id camisas algodon.
Seyifert, 2 id camisetas id.
Mackeam, 1 cjn botines de señoras, 1 id, 1 id hombres.
F. G. Molina, 4 id chaquetones paño
G. Brounell, 2 id camisas 1|2 hilo.
Ziegler, 1 id surtidos de señoras 1 id sacos lana.
A. Zileri, 1 id botines señoras, 1 id botitas id, 3 id botines 2 id botines para criaturas.
Zorraquin, 1 id calzoncillos lana.
Graham, 9 id camisetas algodon 4 id boas de lana.
Bemberg, 2 id sombreros castor.
S. Hormer, 2 id chalecos lana.
Bemberg, 4 id sombreritos para niños.
Cirard, 5 id sombreritos surtidos.
Girard, 1 cjn artículos diversos.
Curutchet, 2 id plantillas.
G. Bazille, 5 id camisas para hombres.
A. Manigot, 1 id sombreros paño, 1 id guantes, 3 id artículos diversos.

Artículos ingleses

Tompkinson, 2 cjs pellones.
Mildon, 2 fardos bramante.
J. Getting, 1 cjn mantas algodon.
T. Duguid, 3 id id imitacion vicuña 1 fardo pellones y 2 cjs pellones.
M. Berd, 17 cjs bramante 3 fardos lienzo.
Fischer, 4 cjs zarazas.
T. Duguid, 200 fardos mantas mezcla 1 id bolsas para maiz.
Tomkinson, 2 cjs jergas mezcla.
Cuerson, 1 id medias de algodon para señoras.
Cufford hnos, 1 cjn zarazas dobles.
Humpson, 2 fardos bayeta.
Arning, 21 id arpilleras.

Artículos alemanes y franceses

Mailmann, 4 cjs casimir de lana negro 1 cjn bombasí algodon 1 cjn pañuelos de reboso de merino pintado.
Koening, 1 bulto muestras sin talon, 1 cjn corses de pantalon de casimir,
Bleetcher, 2 cjs-cadenas á la cascara.
Bemberg, 2 id género mezcla para vestido, 2 id pañuelos reboro de lana.
Ryleoppmann, 1 id casimir de lana.
W. Wisner, 2 id genero mezcla, 1 id terciopelo mezcla.
Koening, 2 id genero mezcla para vestidos, 1 id medias cortas para hombres, 6 id boas punto de lana.
Wedekind, 20 bombasí, 1 id género para vestidos.

MARITIMA

Ultramar dia 12

Montevideo el 11 del corriente vapor nacional "Porteña" 500 tns. cap. José Folgeras, á E. D. Risso con 38 pasageros y á Vargas Alihabegoity y Ca. 16 pipas caña; á G. Brounell Ca. 27 Bls. mercancias, á la órden 6 cj plumas, á Koenig Bosse Ca. 6 cjs mercancias á Alberto Zileri 5 cjs idem, á Ferber Huhn Ca. 1 cjs muestras á Bates Stokes Ca. 1 cj mes. á T. Duguid C. 7 cjs idem á Wedekind Fehr Ca. 6 cjs id; á E. D. Risso dos bultos encomiendas.

Entradas dia 12

Uruguay, vapor oriental Rio Uruguay.
Montevideo, vapor Rio Uruguay.

Salidas dia 12

Uruguay, vapor oriental Rio Uruguay.
Asuncion, id nacional, Guarani.
Montevideo id id Porteña. id id ing. Silex.
Antillas, bca fran. Auguste Durin.

Cerro Registro dia 12

Amberes bca. noruega "Bona Fide" por Gre en Ca. con 1,660 tds. lana, 2 pipas 69 bors. sebo 219 cjs potros secos, 563 id id salados, 1,000 id vacunos secos.

Cabotage dia 12

Villa Colon pbot Jóven Manuelito á Nuñez hs 450 fgas cal,
San Fernando cuter Rey de Italia á Nuñez hs 1500 ar papas.
Martin Garcia, cuter Nueva Aurelia á A. H. Morris, al pat 25 ton piedra bruta.
San Fernando bdra Cristina á A H. Morris 350 ar papas, 500 ristras cebollas.
Santa Fé, cuter Santa Marta á A H Morris, á Mané á ij 1800 ar maiz, 900 zapallos.
Corrientes, pbot Rio Corrientes á Nuñez hs, al patron 2500 medios postes.
San Fernando, bota Adelaida á Nuñez hs, al patron 300 paras, 900 manzanas, 5 mil membrillos, [illegible] duraznos.
San Fernando bdra San Lucas á Nuñez hs, al patron 3 mil [illegible], 300 ar papas.
Islas, pbot Jóven María á Rughi 80 [illegible] leña
Id id Antonio á id 60 id.
Santa Fé, gta Eufracia á Hillner y Soreire, al patron 500 fgas carbon 150 psas madera.
Islas gta Angelita Galbiaso á C, Groce 42 ton arena.
Corrientes, gta Benedita á Hillner y ca 96 psas madera.

BANCOS

DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Piedad esquina á Reconquista.

Capital......libras esterlinas 1,500,000 ó sean $ ftes. 7,500,000
Fondo de reserva. idem 155,000 ó sean idem 775,000

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista .... 3 p%
Idem idem á 90 dias de plazo 5
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso.... 5
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso... 5
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente.... 10 p%
Por descuentos de letras y pagarés será convencional.

El Banco compra y vende giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, París, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva-York.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1871.
G. E. Maschwitz—J. E. Naylor Gerente.

MAUA Y COMPAÑIA

101 -CALLE DE CANGALLO-101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONED. Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor.... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros..... 6 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional

Buenos Aires, Enero 2 de 1872.
pp. MAUA Y CA.—M. A. Freitas Amorim—Ernesto de las Carreras.

DE CARRABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interes será como sigue:

SE PAGA
A depósito en cuenta corriente ó á la vista ......5 p %
A plazo fijo de 30 dias .... 5 1|2
" " " 60 ... 6
" " " 90 ... 7

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente..... 12
Descuentos de letras y pagarés será convencional

LETRAS
Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4, y los Sábados hasta las 5

HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SÉRIE A. TRIMESTRAL.
Dura 10 años 117 dias 8 p % interés, 2 p % de amortizacion y 1 p % comision.

SÉRIE B. TRIMESTRAL.
Dura 27 años 270 dias. 8 p % interés, 1 p % amortizacion y 1 p % comision

SÉRIE C. SEMESTRAL.
Dura 20 años 190 dias. 8 p % interés, 2 p % amortizacion y 1 p % comision

SÉRIE D. SEMESTRAL.
Dura 28 años 5 dias 8 p % interés, 1 p % amortizacion y 1 p % comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco, se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion Directa, y expresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres, harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Julio, 8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero y 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el banco, del 31 de Diciembre á 6 de Enero, 31 de Marzo á 6 de Abril, 30 de Junio á 6 de Julio, 30 de Setiembre á 6 de Octubre. Y la semestral de 31 de Diciembre á de Enero y 30 de Junio á 5 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas, á este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al banco. Estos depósitos pasarán al banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN NÚM. 111.
José M. La Fuente, Secretario

Desde el 15 de Febrero, quedará abierto el Banco al servicio público. por mes f1

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Victoria

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

6ª funcion de abono—El Jueves 14 de marzo de 1872

Toma parte la celebre artista:

Da. Fernanda Llanos de Bremon.

La popular comedia en 3 actos y en verso, original de Esquilaz:

La cruz del matrimonio

Dirijida por el Sr. Jordan.

Terminando la funcion con la lindísima peti-pieza, titulada:

"Cáscaras"

dirijida por el Sr. Cubas.

A las 8 m13

Teatro Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA

Funcion extraordinaria

Para el Jueves 14 de Marzo de 1872.

Se pondrá en escena la chistosísima comedia en 3 actos.

La piedra de toque

Dirijida por el Sr. Delgado.
Dando fin con la peti-pieza

Mal de ojo

Dirijida por el Sr. Hermosa.

A las ocho.

NOTA—El Sábado próximo indudiblemente.
ULTIMOS BAILES DE MASCARAS

AVISOS NUEVOS

Se arrienda inmediata á la Estacion General Paz, una gran chacra de 400 cuadras, al ínfimo precio de 100 pesos por cuadra cuadrada. Ocurrir Recoba nueva N. 109. m-18 v15

Se alquilan dos casas en la calle de la Piedad No. 933 carpinteria del once m-18-v15

Sastres oficiales se necesitan dos uno q' trabaje en nuestra casa por mes y el otro en su casa por pieza es absolutamente necesario que sea muy capaz en su oficio: teniendo estas cualidades se paga un sueldo crecido, ocúrrase Buen Orden núm. 304. m13-v15

Sillas y sillones Se rematan HOY miércoles, en el remate de M. Zumaran y Ca. Florida núm. 6 m13-1p

Pichincha se vende un almacen de corto capital por no poderse atender, el que quiera hacer fortuna ocurra inmediatamente, el alquiler sale por $ 800 al mes y tiene todas comodidades, Europa núm. 384. m13-v15

Al público Pedro Marioni habiendo vendido la parte de las existencias que le correspondía de la herrería que tenía en sociedad con Don Tomas Gandulla y que se halla establecida en la calle de Lima núm. 177, las personas que tengan algun reclamo contra dicho establecimiento, lo verificarán dentro del término de tres dias, pasado dicho plazo no se les hará lugar á reclamo alguno—Buenos Aires, Marzo 13 1872. m13.v15

Contra aviso al público. Se hace saber que el aviso inserto en los diarios con fecha 3 del corriente mes con q' se habia vendido el negocio del "Café Tarco" calle Cerrito esquina de Cuyo, queda sin valor por continuar su antiguo dueño, D. Juan Paoletti. m13v14

Bibliotecas, de jacarandá, juegos de dormitorio de roble, se venden HOY en el remate de M. Zamora y Ca. Florida 6. m13 1p

Imprenta de Jorje E. Cooke, Potosí 88 y 87. Este establecimiento abierto al público desde el 1º del corriente, con útiles recién introducidos al país, cuenta con todo lo necesario para poder servir á los q' le hagan el honor de ocuparlo, con prontitud, esmero y á precios sumamente módicos. Se encarga de trabajos en todos idiomas, garantiendo la correccion: tales como libros folletos, precios corrientes, diplomas, cuentas, circulares, conocimientos, etiquetas, carteles grandes y chicos, boletos con numeracion ó sin ella, tarjetas etc; en fin, toda clase de impresiones, en general y en cualquier color. Marzo 13, 1872. m13-v13

Aviso al público que en la Cohetería y depósito de fuegos artificiales calle del Perú núm. 495, se encuentra un surtido de Judas, venidos de Europa (hechos en el país) no olvidarse que se aproximan los dias de Pascua; es preciso festejar la Resurreccion, y ya no tenemos fiebre amarilla, no olvidarse. Perú 495. m13-v16

A los capitalistas Un jóven [illegible] francés, teniendo buenas [illegible]

Casas [illegible] Cevada. Victoria 74. [illegible]

Al público Dn. Esteban Riton dueño del Molino San Telmo afirma en los periódicos del 8 de este mes que yo corredor de su molino he desaparecido desde el 1 de febrero último. Dicho Sr. sabiendo que se hallan en los libros de su casa de comercio pruebas suficientes que contradicen plenamente lo que espone, me ha sin razon injuriado.

Por lo tanto me limito por ahora á protestar contra sus no verídicas afirmaciones, reservándome para el tiempo oportuno y en debida forma hacer valer mis derechos por los perjuicios que me ocasiona su injusto y poco delicado proceder é igualmente reclamarle el importe de mis haberes—Buenos Aires, Marzo 12 1872. Felix Cornero m-18 15

Agua De colonia, armas de fuego, perchas, y sillas de viaje, costureros y toda clase de muebles, HOY en el remate de M. Zamora y Ca. Florida 6. m13-1p

Cajas Americanas Se venden San Martin 120 1|2 y 124 m 13 v15

Se vende la casa calle Santa Fé núm. 241, entre las de Garantías y Montevideo, los interesados pueden ocurrir á la calle de Arenales esquina á la de Ayacucho. m13-v25

Barbaridad punto central, casa de altos esquina Reconquista y Parque, con seis pieza y etc, etc. darán razon, Parque 47 m- 13 v15

Confidentes y sofá de repa y jacarandá, se rematarán HOY en casa de Zamora y Ca. Florida núm. 6 m13.1p

Brosas y Cepillos Se vende San Martin 120 1|2 y 124. m 13 v15

Sub-maestras Se precisan dos francesas en el Colegio de señoritas dirigido por la Sra Adriana M. de Freibourg calle larga de la Recoleta, barranca del Rio, Idoneidad y buenas recomendaciones requeridas. m13 1p

Ama de leche Se ofrece una italiana de leche fresca y con buenas recomendaciones para criar en su casa, Boca del Riachuelo Gal. Brwn núm. 28 m 13 v15

Roperos y cómodas nuevas y usadas de jacarandá y de caoba con y sin espejos, se rematan HOY Miercoles á casa de Zamora y Cía Florida 6 m13 1p.

A los Editores Papel muy bueno para tapas de entregas, se vende San Martin 120 1|2 y 124 m13 v15

Se ofrece para tenedor de libros ó dependiente de comercio una persona formal y con aptitudes suficiente Dirijirse calle de Belgrano num. 140 m13 v15

Banco Hipotecario Para obtener dinero de este establecimiento, dirigir e á corredor A. van Gelderen, Potosí 143 m13 v15

Vermouth, cognac y bombas para lámparas de gas. HOY en el remate de Zamora y Ca. Florida No 6. m13 1p

MARMITAS **para fundir cola** Se vende San Martin 120 1|2 y 124 m 13 v15

Una señora que sea hábil para estar al mostrador de una mercería, se precisa á calle Paraná núm 232, se prefiere estrangera y que sea costurera ó modista, y con buenas recomendaciones. m13 1p

Se necesita una mucama que no sea del país y tenga buenas recomendaciones Bolivar 145 1|2 m13 v15

Juegos de sala de repe y jacarandá y sillas de ocho clases distintas, HOY se venden en el remate de M Zamora Florida 6. m13 1p

A LOS **Encuadernadores** Papel Chagrine, Pague y Marmalado Se vende San Martin 120 1|2 y 124 m 13 v15

Al baratillo Guantes de cabritilla á 10,15 y 20 ps el par de seda á 15 pesos, frascos de pomada para los dientes, para el vello y manchas de la cara á 6, 10, 15 y 25 pesos, otros artículos baratísimos, mercería calle Paraná n 282 1|2. m13 1p

A las personas caritativas Un anciano que se halla postrado en cama hace mas de un año suplica á las personas filantrópas, se dignen enviarle algun socorro, como igualmente pide á los jóvenes que han sido sus discípulos de inglés y francés no olviden á su viejo y desgraciado profesor—Dirigirse á la calle de la Esmeralda núm. 308 á las iniciales, R. R. m13 v17

Lámparas, relojes juegos de porcelana para lavatorio, se rematarán HOY Miércoles, en casa de M. Zamora, Florida No. 6 á las doce del dia m13 1p

Máquinas Marinoni Hay en venta, en casa de su agente 120 1|2 San Martin 124 m 13 v15

Caballeriza del Paraíso Se les previene á las personas que adeudan á dicho establecimiento se sirvan mandar pagar en el término de quince dias de la fecha, pues de lo contrario publicaremos sus nombres — Buenos Aires Marzo 13 de 1872 —Garbe hijo y Ca m13-v18

Licitacion La comision Directiva de la Sociedad Progresista de la Villa de San Cárlos, llama á licitacion para la construccion de una Iglesia y escuelas de ambos sexos en Almagro con arreglo á los planos é instrucciones que los interesados pueden ver en casa del Sr Presidente de la Sociedad D. Martin Amespil en el mismo pueblo Las propuestas serán tomadas en consideracion el dia 1º del entrante mes de Abril. m13-v14

Lavatorios Con espejos y mesas de caoba y de jacarandá se venderán HOY á todo precio en el remate de M. Zamora y Ca. Florida núm 6. m13-1p

Papel Doble Oficio á 120 y 180 $ resma, 120 1|2 San Martin 124. m 13 v15

Juegos de sala recien recibidos, hay 2 hermosos juegos con 22 piezas cada uno. Se darán por la mitad de su valor, uno es de jacarandá forrado en rico red de seda y lana á bastones, el otro es de caoba muy elegante y sencillo entran en los 2 juegos ricas cortinas mesas del centro etc. Se darán muy acomodados. Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 7

Se alquila La espaciosa y central casa de altos Bolivar 57 compuesta de 11 piezas con gas, grande cocina, dispensa etc. Dirijirse Cangallo 157. m13-v17 8 p.

Pianos Se rematan dos riquísimos de palo HOY Miércoles en casa M. Zamora y Ca. Florida núm. 6. m13-1p

20,000 libras de tinta Para imprenta se vende el todo ó en lotes 120 1|2 San Martin 124. m 13 v15

AVISO

A los padres de familia

Seminario Anglo-frances

Sito en la calle Tacuarí 225 entre Chile é Independencia, media cuadra de la iglesia de la Concepcion.
Se reciben pupilos, medio-pupilos y externos.
En este establecimiento se carga por las clases de latin, inglés, frances, matemáticas y dibujo.
Comida sana y abundante.
Precios convencionales y equitativos.
Dormitorios, clases y patios espaciosos y ventilados.
Guillermo Parody é hijo m13 1p

Pichincha se vende una confitería en un punto muy central, hace un diario muy bueno, el dueño la vende por una tercera parte menos de su valor por tener que ausentarse para Europa. Para mas informes ocurran calle Bolivar 54 y 56, darán razon. m13-v21

LITOGRAFIA Y [illegible]

SE HACEN

Todas clases de trabajos de litografía y autografía con esmero, prontitud y precios módicos. m13-v27

"La Prensa" del dia cinco de Setiembre del año 1871 y el "Nacional" de 27 de Julio y cuatro de Setiembre del año 1871; se desean comprar en la oficina de Recaudacion del Mercado del Centro. m13-v15

Juan Francisco Cordero.
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Febrero de 1871
[illegible]

MUEBLES—MUEBLES—MUEBLES
NUEVOS Y USADOS DE TODA CLASE
SE VENDERÁN HOY, MIERCOLES 13
Por Manuel Zamora y Compañía
A LAS DOCE DEL DIA
8—CALLE DE LA FLORIDA—8 m13-1p

Se salvó Pedro Luro. En la calle de Comercio núm. 277, se ofrece, en venta un piano horizontal de muy buenas voces fuerte y propio para estudio, verlo y comprarlo, por que su precio es muy módico. m12.v15

Calle Maipú 104, se alquila un comedo almacen con un buen sotano, Perú 40 darán razon. m12 v18

Terreno se alquila por 8 años, en una linda situacion de este pueblo un terreno de 15 vs de frente con 57 de fondo, enfrente á una estacion de tramway, para almaceneros tenderos, fonderos etc. etc. ocurrir de 5 á 7 de la tarde, calle de Libertad 3-7, cinco esquinas pasa el tramway. m12 v14

Banco Hipotecario Pablo Rodé pone en conocimiento de las muchas personas de su relacion y amistad que se encarga de la tramitacion de todo pedido al Banco Hipotecario y tambien compra y vende las cédulas de crédito. Escritorio Rivadavia 48 (altos, izquierda) m12 v12a

MODAS
EUGENIA MONTY
MODISTA

Avisa á su clientela que se ha mudado á la calle de Salta núm. 53

En pocos dias mas recibirá por el paquete francés **Generos, adornos, flores, volados y multitud de artículos de moda**, confeccionados expresamente en Paris para su casa. m12 v20

Gran Cataña Se alquila una hermosa casa con nueve habitaciones y con todas las comodidades necesarias para una familia, está situada en la calle de Rivadavia num 105 y 2 piso, para verla y tratar ocurrir á la casa de Fori num 156 m12 v18

Gratificacion Se dará á la persona que entregue en la calle Moreno No 333, tres machos mulas, que se han perdido, el uno es un macho tordillo y las dos mulas son gateadas, con un bosal que por cabestro tiene una cadenita m12 v18

Al comercio Habiendo llegado á mis oidos que alguna persona mal intencionada anda diciendo que la casa de martillo que jiraba bajo la razon social de Navara y Ansaldo habia quebrado, esto es una farsa, y esto se hace saber al comercio en general que esta sociedad cuando se ha disuelto á pagado sus deudas y que la persona que anda de casa en casa hablando, es una lengua malbada, como lo podrán justificar los mismos acreedores de la casa, que despues de arreglar las cuentas quedaban tres cuentas á pagar y el saldo se presentó en casa de los Sres. Belisario Roldan, el Sr Argüello y el Sr Juan Bollo como lo justificarán, y si alguno se encuentra con derecho á reclamo que se presente con sus respectivas cuentas que será atendido Buenos Aires 11 de Marzo de 1872. Esteban Ansaldo. Mejico esquina Lorea—Manuel Navara, Artes 27 m12 v14

Caja de anticipos

Sobre alhajas, con una retribucion módica y plazo convencional. Tambien se venden al costo, relojes cadenas de oro y varias alhajas con brillantes preciosos. Horas de despacho de 9 á 5. calle de Potosí No. 138

m12 v12a 3a p J. B y Bryguera

COMPAÑIA DE
Navegacion á Vapor
ITALO-PLATENSE

El Vapor Paquete Postal Argentino de primera marcha de fierro á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

"PO"

Su comandante Pedro de Galindez.

Saldrá el 19 de Abril á las 5 en punto de la tarde para Génova y Navales haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes ó otros informes ocurrir á la administracion

Calle Cuyo 81 3|4.

m12 v10a El Gerente, *F.F. Cecchi*

Cajistas buenos Se necesitan en esta imprenta.

Piano Se vende uno cuadrilongo en muy buen estado y superiores voces se dará muy barato, para verlo Santiago del Estero 117. m12-v24-3a

Mucamo y Mucama **se necesitan el uno para comedor y la otra para coser y planchar. Es inutil que se presenten sino se consideran que pueden desempeñar bien su puesto. Ocurran á la calle Suipacha num. 156 de 12 á 4.** m12 v17

Atencion En la calle de Corrientes entre Suipacha y Artes, se desea contratar una casa que actualmente está ocupada, propia para edificarla de nuevo Para tratar y tomar informes Rivadavia 48, altos, izquierda. m12-v15

Libreta perdida. Se ha perdido una libreta de la casa de don Ramon Rojoy de Moreno, solo es de utilidad para su dueño Sin embargo, el que la entregue se le dará una gratificacion, calle Rivadavia 232. m12-v14

Costureras Se precisan Potosí 423. m12-v13

Se alquilan tres hermosas casas recien construidas, con todas las comodidades necesarias para una familia, estan situadas en la calle de Santa Fe núm. 227, 229 y 231. Para verlas y tratar ocurrir calle de Florida 186. m12-v13

Casa Se desea comprar una casa ó terreno de 10 varas de frente proximamente, por 50 varas ó mas de fondo, que no diste mas de 8 ó 10 cuadras de la plaza de la victoria hácia el Sud, ocúrrase calle de Chile 210. m12-v14

Buena oportunidad Se arrienda un terreno propio para toda clase de negocio situado en Almagro con frente de 40 varas al macadam por 54 de fondo. Para tratar Rivadavia 48 (altos, izquierda) m12 v15

Cocinera Se necesita una buena en la calle de Corrientes 401 1|2; Se dará buen sueldo. m12 v14

CABO DE AÑO
DON CASIMIRO SALAS
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 13 DE MARZO DE 1871

Su esposa doña Elena Zenavilla de Salas y sus hijos, su hermano don Sebastian Salas y demas deudos, invitan á sus relaciones y á las que lo fueron de dicho finado, quieran acompañarles á las misas generales, que en bien de su alma, se celebrarán en la iglesia de la Purísima Concepcion el Miércoles 13 del corriente, de 8 á 12 de la mañana. Esta es la única invitacion. m10 v13-8.a

Dependiente De mercería se precisa uno de 18 á 20 años que entienda un poco de Sastre calle de Lima 297. m12-v13

El que haya Perdido un espadin de Juan San Hilaire, puede presentarse justificando ser suyo que se le entregará. Fonda de Barcelona, Moreno 73 m12-v15

CASA DE REMATE
Y COMISIONES
DE
J. M. DIAZ CAVEDA
74—VICTORIA—74
[illegible]

Al comercio Los acreedores á la estinguida casa Vogel David y Ca. pueden mandar desde la fecha á recibir el dividendo de 40 p.% por saldo de sus créditos segun el concordato de Marzo 15 de 1871—Mario Rojas y Ca—Buenos Aires, Marzo 11, 1871 m12 v17

Se venden Varios muebles y entre ellos una cama camera de fierro nueva con colchon elástico; para tratar Tucuman 360. m12 v14

Ceferino Flores Urin
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Marzo de 1871

Su hermano, hermanos, hermanas políticos, tía, sobrinos y demas deudos, suplican á las personas de su amistad, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios en las misas de cabo de año, que por el alma de dicho finado se han de celebrar en la Iglesia de San Nicolas de Bari, el viernes 15 del corriente á las 10 y media de la mañana, á cuya atencion quedarán reconocidos m12 v14

Asombro del mundo, gran baratillo de la Sirena calle de Chacabuco esquina de Estados Unidos, es increible como se venden los artículos no se llama vender sino regalar. Atencion. Ricos gros de colores á 85 $, [illegible] español negro á 40. ricos tapados de gró á 100. ricos poples á 4 8 y 8, rica lustrina floreada á 6, rica pompal la á 6, rico merino francés á 18 y muy fino á 23, ricas alfombras de tripe á 75, ricos juegos de mesa de los que valen 200 por 150, de hilo garantido francés compuesto de 1 mantel y 12 servilletas, ricos vestidos de niño á 40 y 50. trages de niño de verano á 18, saquitos á 15, delanteras á 12, ricas garibaldinas á 18, ricas batas de Sra á 28 y 33. Atencion, ricos pequines á 20, rico foular á 15. sacos y tapados para señora de invierno á 30, vestidos de merino para niñas, enaguas con volados y bordadas á 30 chalones de cachemir muy finos á 259. id de lana á 180. fundas á 10, calzones de señora á 35 camisas de señora á 15 y bordadas á 18, id de niño bordadas á 22 y 25 percales á 3, 4 y 4 1|2 zarazas á 2 1|2 sombrillas última moda á 75, ajuares de niño muy fino á 70 y 55 damasco para lana á 10, 12 y 15 [illegible] m12 v18

Sirvienta Se precisa con recomendaciones [illegible] sin cama. Venezuela 54 3er piso

¡Sanguijuelas Amburguesas! verdaderas, se venden por mayor y menor en el depósito de José Padió calle de la Victoria núm 138 y en la sucursal calle del Buen Orden núm 248 m10 v13

Calle de Entre-Rios, esquina á la de Chile, sucursal de la de Solis 221, entre Chile é Independencia. Se compra toda clase de muebles nuevos y usados, como ser juegos de sala y ante sala, de todas clases dormitorios, consolas y baterías de cocina, siendo á precios razonables. A todas horas tambien un tilbury con ejes de patente y fuerte se prefiere con caballo de tiro de 7 á 11 por la mañana y de 5 de la tarde adelante en la calle Solis 221, á todas horas m10 v13

Al comercio F. Mendez y ca participan haber vendido á los señores Canivaro y Ramirez su almacen de comestibles, el que tenga que hacer algun reclamo se presentará en el término de tres dias. Bs Aires Marzo 9 de 1872 F. Mendez y ca m10 v13

Muebles Se venden, se cambian y se compran nuevos y usados como ser pianos, juegos de sala y antesala y todo el menage de una casa de familia. Catrones Tilbures etc tambien se adelanta dinero por órdenes á toda hora dejando la direccion, Salta núm 100 m 1p v14

Oficial sastre (pompier) y un muchacho de 15 á 17 años para dependiente, se necesitan calle 25 de Mayo núm 53 m10 v13

Banco Hipotecario El que necesite dinero puede ocurrir calle Potosí 143 A van Gelderen, Corredor m10 v13

Almorranas La prestigiosa pomada para la cura radical de dicha enfermedad se vende en el primer depósito calle de la Victoria 138 y en la sucursal calle de Buen Orden 248 m10 v13

Empréstito Platense Los tenedores de títulos pueden ocurrir al Escritorio de Wanklyn y ca para recibir su importe. Bs. As. Marzo 9 de 1872 m10 v16

Cocinero ó cocinera Se precisa en la calle Tucuman 356 m10 v13

A los confiteros Papel blanco y de colores de todos tamaños para envolver, se vende Perú 128, almacen de papel entre Potosí y Moreno. m10 v13

Mucama Se necesita una con recomendaciones en la calle de Piedras num. 23 (altos) m10 v13

Papel de imprenta de todos tamaños, se acaba de recibir y se vende muy barato, Perú 128 almacen de papel entre Potosí y Moreno. m10-v13

Fábrica de billares, recien se ha abierto una, calle de Venezuela núm 171—Precios acomodados. m10-v14

A los boticarios, papel blanco y de colores para envolver, se vende por mayor y menor, Perú 128 almacen de papel entre Potosí y Moreno. m10-v13

Al comercio Los abajo firmados participan haber comprado á los Sres. Mendez y Ca., el almacen de comestibles y bebidas situado en la calle de Tucuman núm. 187, esquina á Suipacha, si hay alguna persona que tenga que hacer algun reclamo, lo hará en el término de tres dias de la fecha—Buenos Aires, Marzo 9 de 1872—Canevaro y Ramirez. m10-v16

Se necesita una mucama que sepa coser y planchar, con buenas recomendaciones, Moreno 190. m10-v13

Café Restaurant, billar de la República Argentina—Chacabuco 125 1|2. Se avisa al público que este establecimiento se encuentra nuevamente abierto al servicio de sus favorecedores—Cuenta con el afamado cocinero que tenía antes de su reapertura; se promete servir con esmero, actividad y baratura; se reciben pensionistas y se lleva comida á domicilio—José Semino—125 1|2 Chacabuco 125 1|2. m10-v13

LECHE

Se compran hasta 500 tarros diarios; en la fábrica de quesos en Moron. m9-v14 3a.p.

Máquina De coser de aparar para zapatero, sastre, talabartero y costura fina garantida muy superior se vende muy barata, informarán calle Venezuela núm. 277. m9-v13-3ap.

Piano De estudio muy superior y barato se vende por tener su dueño que ausentarse por la mitad de su costo, darán razon calle Salta 191 entre Venezuela y Méjico. m9-v13-3ap.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á D. Francisco Alvarez para que dentro del término de seis dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Bolivar 74) á estar á derecho en los autos que contra él sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía. Buenos Aires Marzo 11 de 1872. Angel D. Vinent, Escribano Público. m12-v15

Lujan, 11 de Marzo de 1872 [illegible]

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala de lo Criminal se hace saber al prófugo Cárlos E. Soto que en la causa que contra él sigue el Dr. D. Juan Bautista Gagliardini por heridas ha recaido con fecha nueve del que rige la sentencia siguiente: Señores: Langenheim, Eguia, Escalada. Vistos de conformidad con lo pedido por el Sr. Fiscal y por sus fundamentos, se aprueba la sentencia consultada de fojas docientas cuarenta á docientos cuarenta y nueve vuelta, y previa notificacion al prófugo por edictos, sin perjuicio de la Procuracion de los Estrados; devuélvase, con prevencion al Juez de tener presente lo espuesto por el Sr. Fiscal respecto á la representacion por personero en los procesos criminales, y de que proceda á la formacion de la causa respectiva sobre el envenenamiento de Da. Guillerma Lenies Hay tres rúbricas. Buenos Aires: Marzo 12 de 1872. Emilio Milisavaca. Escribano del Superior Tribunal de Justicia. m12 v15.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á D. Guillermo Turner la sentencia recaída en el juicio promovido por la señora Lané y Logegaray por cobro de pesos, seguida en rebeldía del espresado Turner, y cuya sentencia dice así: Marzo 7 de 1872. Y vistos estando la cuenta que se cobra á f. 1ª comprobada con los libro de su casa demandante y en las condiciones establecidas por el artículo 76 del Código de Comercio y ademas por la afirmacion de los testigos de f. 15 y 16, fallo condenando á D. Guillermo Turner al pago de los cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos moneda corriente, importe de la espresada cuenta, sus intereses desde el dia de la demanda, costos cos as del juicio. Repongase este sello y publíquese. Barra. Buenos Aires, Marzo 12 de 1872. Angel Julio Blanco. Perú 120 m. 13 v. 15.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Gregorio Molina y Doña Estanquia Ballesteros, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de S. S. y oficina del infrascipto, Victoria núm. 19 á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872—Manuel Naveira. m13 v13a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Capillino, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto Victoria No. 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo de 1872 Manuel Naveira. m13-v13a

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Fidela Casales ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y oficina del escribano Demaria á que se halla á lo escripto el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 23 de 1872. Alejandro Miñones, m13-v13a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á D. Moisés Fernandez por el término de tres dias para que comparezcan dentro de seis por ante el juzgado de S. S., y oficina del infrascripto, Victoria núm. 19 á estar á derecho en los autos que contra él sigue Da Aurelia Echevarria, bajo apercibimiento de que sino comparece, le será nombrado un defensor de oficio con quien se entenderán las ulteriores diligencias del presente juicio Buenos Aires, Marzo 12 de 1872. Manuel Naveira. m. 13. v. 15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Caferratta, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 9 de 1872. Manuel A. Victorica. m. 13 v1. 3a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Geronimo Montenegro, ya sean como herederos acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S. S., y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 7 de 1872 Manuel Granados m 13 v 13 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren herederos de D. Francisco Cuestas, para que comparezcan ante el juzgado S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Marzo 12 de 1872. José Martinez. m. 13. 13a.

REMATES

H. BAIZAN.

Judicial.

El jueves 14 del corriente á las 11 en punto de la joyería sita en la calle de Rivadavia núm. 711, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Amancio Alcorta y perteneciente á la testamentaría de D. Pablo Batto, cuyo pormenor es como sigue:

1 armazon mostrados, 1 espejo, 1 confidente, 1 rico reloj regulador. 2 relojes americanos 4 mesas de pino sillas, escaleras, camas de fierro, 1 bañadera, 1 banco de estirar alambre, 1 lote cristales, 7 cajas de moldes 1 cilindro, 1 paragua, 1 prensa, 1 lote frenos y rodajas 1 torno 1 lote mates, 7 cuadros, 1 ropero de pino, 1 lavatorio, 1 aparador, 1 cómoda, 1 vidriera, 1 mesa redonda, 2 galerias 1 lote carbon de piedra, 7 relojeras con bomba, 2 galerias, 13 ojas de puñales, relojes de oro, id de plata dorada, cadenas de oro largas, id cortas, car. banas de oro de varias clases, aderezos y medios aderezos de oro, anillos relicarios, alfileres, mates de plata, cubiertos de id y otras muchas alhajas que no se detallan por su mucha estension pero que estarán á la vista. m13

Por el mismo

Mucha atencion y á la carga, que el domingo 17 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se van á rematar 7 hermosos lotes de terrenos, bien situados y dulcos en ese parage, pues solo dista una cuadra del gran hospicio de huérfanas, donde tambien se construye una iglesia de mucho mérito á veinte pasos del tramway del Sr. Mendez, los terrenos están situados en la calle de Venezuela entre las de Alverdi y Saavedra, cuyo pormenor es como sigue:

El lote núm. 1 que forma esquina, se compone de 17 vs. de fte. á la calle de Alverdi, por 35 v de fdo. á la de Venezuela, frente al Este.

Lote núm. 2	9 vs. de fte.	por 35 de fdo	fte al Este	
" " 3	9 "	" " 35		
" " 4	9 "	" " 35	con fte á Venezuela	
" " 5	9 "	" " 35	" "	
" " 6	9 "	" " 35	" "	
" " 7	9 "	" " 35	" "	

NOTA—El rematador está en la creencia que el dueño de los terrenos, va á dar un plazo muy largo para el pago de los terrenos, con ese motivo no deben faltar los pichincheros, pues de no dar plazo se quemará á cualquier precio y no se retirará lote, por mas pormenores al rematador Bolivar 22 1|2. m13

Por el mismo

De una casa vieja, con 16 vs. de fte. por 70 vs. de fdo, con buen terreno.

El domingo 17 del corriente, á las 4 en punto de la tarde situada en la calle de Charcas entre las de Garantías y Callao, única en ese barrio con tan buena comodidad, cuyo pormenor es como sigue:

16 vs. de fte. por 70 de fdo. 7 piezas viejas, algunas con techo de zinc y otras de azotea, pozo de balde letrina y todo cercado de pared de 3 varas de alto, en la cuadra donde está el terreno no hay una pulgada de tierra para vender, la dueña está dispuesta á darlo por la mas alta postura. m-13

MOHANDO y VIVAR

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Alcorta

El Viernes 12 de Abril á las 12 del dia venderemos al contado pasando sus 2|3 partes por su mejor oferta la casa calle de Salta núm. 296 cuyo terreno se compone, de 11 métros 50 centímetros de frente al Oeste, por 45 métros 30 centímetros de fondo al Este con 6 hermosas piezas de azotea [illegible]

[illegible]
De una magnífica propiedad
[illegible] Rivadavia núm. 37 m13

LUIS F. BRIONES
Judicial
El Domingo 17 de Marzo á las 5 de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta, una finca perteneciente á la testamentaria de D. Facundo Rueda haciendo esquina en la calle de Potosí y Rincon cuyo pormenor es el siguiente:
El terreno se compone de 13 varas por 80 centésimos á la calle de Potosí y 27 vs. 60 centésimos á la calle Rincon con 4 piezas de azotea á la calle Potosí y fondo con dos de material con techo de tejuela francesa á la calle Rincon, una esquina hermosa y su trastienda y 3 piezas mas en seguida, techos de material, techo de tejuela y demas oficinas correspondientes pozo de balde, un gran parral, calle empedrada, tasada en la cantidad de 178,217 ps. 32 1/2 centésimos, previniendo que no se admitira oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 118,824 ps. 50 centésimos, por mas pormenores al rematador en la calle Piedras núm. 61, ó al que quiera ver los títulos á la oficina de Fernandez debajo de la Recoba nueva.
NOTA—La casa tiene una contrata que los compradores tienen que respetaria. m13

BENCE y PUIG.
Importante remate judicial
De una magnífica finca sita en la calle de Cangallo, núm. 495 con Tramway á la puerta, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Tiburcio Silvarrios y por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.
El Miércoles 20 de Marzo de 1872, á la una en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate de la magnífica propiedad, compuesto en terreno de siete métros 794 milímetros, igual á nueve varas de frente al Sud, con 57 metros 589 milímetros, igual á 65 varas 50 céntimos de fondo al Norte: tiene 10 hermosas habitaciones todas entabladas y empapeladas 3 patios embaldosados, corral algibe y demas oficinas necesarias, una magnífica portada de fierro al zaguan, maderas duras umbrales de marmol, y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 260,929 $ mjc. y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes, que son 173,95.$ mjc. 76 centavos. Recomendamos la puntualidad á la hora indicada. Por mas informes á la Escribania del Sr. Mallnierca—Bolivar 2? 1/2 ó á los rematadores Artes 154, Tacuarí 137. m13.

NICANDRO DORR
De terrenos—En Barracas al Norte
El Domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por liquidacion de una sociedad al remate de 5 lotes de terrenos situados en la calle de Casajemas á 1/2 cuadra de la calle de la Universidad en Barracas al Norte, la mencionada calle queda detras de la calle de la Banderita. señalados los lotes en el plano general con los núms. 9, 10, 37, 38, 39, y compuesto cada uno de 10 vs. de frente al Sud por 30 de fondo. Escrituras en debida forma.
Por mas pormenores Potosí 69. m13

FEDERICO J. MIRO
De la magnífica y espléndida finca central recien construida á la moderna y que consta de 3 cuerpos de edificio con 9 casas para rentar situadas en la calle Corrientes núm. 373, 375, 377, 379, 381, y 381 1/2 esquina de Paraná núm 125 1/2 y 127. Por cuenta de una testamentaria y liquidacion social, por ausentarse el sócio para Europa.
Venta forzosa, franca, y leal, al mejor precio y sin retirar lote: alerta. El domingo 17 de marzo á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á la mejor oferta en uno ó 3 lotes las magníficas y espléndidas 3 fincas divididas en 9 lindas casas (siempre alquiladas.) Lote Nº 1º calle Corrientes número 373, dos casas alta y baja construidas de los mejores materiales á la última moda y sin economía de ninguna especie, maderas fuertes, cielos de yeso, renta segura y mejorando cada dia. Lote núm. 2 Corrientes núm. 375, 377, y 379. Cuatro casas dos altas y dos bajas, construidas á todo costo y sin economía, todas independientes y bien trabajadas, maderas fuertes, yesos etc buena renta y mejorando.
Lote núm. 3 calle Corrientes núm. 381 y 381 1/2 tres casas haciendo esquina á la calle Paraná núm. 125, 125 1/2 y 127. La casa de arriba es una gran casa, otra chica abajo y otra gran almacen con sótanos que siempre han estado alquiladas, los materiales inmejorables, maderas fuertes, yeso etc. buena renta y mejorando.
La situacion de estas magníficas propiedades sólidamente construidas en cal, y de los mejores materiales me escusan de toda recomendacion y la dejo á la alta penetracion de los inteligentes; y mas que nada los precios que hay forzosamente que vender á todo precio. Los títulos inmejorables, mas datos, Maipú 99. Nota—Debo prevenir que me consta que la cuestion de los terrenos de enfrente está terminada y vendidos mucha parte de ellos que tambien me consta se van á edificar con lindos palacios, plano que he visto. Esta propiedad solo queda á 3 cuadras al Norte de la plaza y mercado Lorea, 2 de la iglesia Piedad y 2 tramways á la puerta, hoy es el verdadero centro. El parage mas alto é higiénico, fíjense en la hora fija. m9

Por el mismo
De muebles.
De todos los muebles de la casa habitacion calle de Talcahuano núm. 278 por tener que ausentarse toda la familia para Europa. Alerta!
El jueves 14 y viernes 15 de marzo á las 11 1/2 en punto del dia, se han de vender al mejor precio y sin retirar, lote todo el rico menage de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:
Sala—1 juego completo de sala forrado en terciopelo, 2 sillones á la Voltaire, 1 mesa de centro, 2 rinconeras, 1 espejo, 6 magníficos gravados, 4 cortinados con galerias, alfombrado nuevo, y una gran cantidad de muebles y alhajas y una gran cantidad de objetos de fantasía.
Dormitorio—1 cama camera con ricos colchones de plumas, camitas para niños, rico lavatorio de caoba con mármol, mesa de luz, 2 ricas cómodas de caoba con mármol, 2 roperos finos, 1 mesa para costurero, 1 juego completo de lavatorio, 1 estante para libros, 1 rico sofá de reps solferino, sillas americanas, cuadros, 1 rica cama camera de caoba, colchones y mesa, sofá de crin y butacas, y mesas, 1 confidente, 1 cochecito, 1 perdiz, 1 baño calentador, 1 alfombrado, fergon, escaleras, camas, sillas, roperos, mesas, butacas y otras cosas.
Comedor—1 rica mesa caoba, para 24 cubiertos, 12 sillas de caoba, 4 rico sofá, 4 rinconera con 4 estantes, 1 silla de hamaca de caoba, 2 cuadros, 1 silla para niños, cortinas de damasco verde, 1 licorera, 1 frutera, 4 ricos fruteros, 2 ricos candelabros de electro plata, 2 mas chicos, 3 bandejas id, 2 lámparas, 15 dnas platos de porcelana, 3 dnas id de postre, soperas, teteras, azuteras, tarros, botellones, id de barro, copas, vasos, 5 galerias doradas, 1 reloj etc.
Cocina y patio—1 rica cocina económica y todos los útiles necesarios para este arte, etc. en abundancia.
Jardin—Una gran cantidad de ricas plantas escojidas de flores y tinas etc. etc. gallinas, aves, perdices, gansos, gallinetas de la India. m13

M. ZAMORA Y Ca.
En nuestra casa calle Florida núm. 6.
El Miércoles 13 del corriente á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por cuenta de varios los muebles nuevos y usados que en parte son como sigue:
Varios juegos de sala, sofaes, mesas de sala, sillas forradas y de esterilla, espejos mesas para cuartos interiores, labatorios de caoba, cómodas de id, cuadros, camas de fierro con colchones, un rico piano perpendicular y otra infinidad de artículos que estarán á la vista en el acto de la venta, como armas, lámparas y relojes y perchas.
Llamamos la atencion de los que necesiten un rico escritorio de caoba macizo que tenemos en venta particular.
NOTA—Esta casa recientemente establecida en uno de los parajes mas centrales, se encarga de toda clase de remates comisiones que se le quieran confiar, compras y ventas en particular y de toda operacion que se necesite hacer en el Banco hipotecario, para lo cual cuenta con un elejido personal y buen capital.
m10. M. Zamora y Cª.

ADOLFO CAMPOS.
Judicial
De una casa en el pueblo de Moron frente á la Estacion del Ferro Carril. —El Domingo 17 de Marzo á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta á la mejor precio y de contado la mencionada casa perteneciente á la testamentaria de don Francisco Boeso por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, edificada en terreno de 12 metros 121 milímetros de frente al Sud por 47 metros 630 milímetros de fondo al Sud, con 9 piezas de las cuales 7 están en ruinas y dos habitables tasada en la suma de 31,000 ps. mjc y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.—Por informes San Martin núm. 30 (altos). f16

CABRERA y ALMANZA.
Judicial.
En la casa calle Defensa, núm 4?5, donde estará la bandera—Para Carpinteros.
El Miércoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, [illegible] m3.

[illegible]
De todas las existencias de [illegible] tienda en el pueblo de Mercedes, calle principal [illegible]
De órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Dias.
El Sábado 16 de Marzo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender todas las existencias pertenecientes al concurso de don Severo Santos, cuyo detalle es el siguiente: [illegible] mitas de varias clases, camisas, [illegible] para hombres, señoras y niños, ponchos, pañuelos, boas, mantas, jergas, sacos de diferentes hechuras y precios, [illegible] bast, tartan, lienzos de todas clases, flecos, lanas, lanillas, cepillos, rewólvers, botines, medallones, bandejas, albums, guantes, relojes, etc. etc. m[illegible]

Por el mismo
Semanal de muebles etc—En su casa Bolivar 76.
El miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado, se venderá una cantidad muebles nuevos y usados, un buen piano inglés [illegible], cristales, losa, cuadros y adornos, etc.—NOTA—Las personas que deseen vender algunos muebles ú otros artículos, pueden mandar sus órdenes á nuestro escritorio Bolivar 76. m8
Al mismo tiempo venderemos una linda volantita americana para 2 y 4 personas con sus correspondientes guarniciones con muy poco uso.

Por el mismo
Judicial
De una manzana de terreno situada á diez cuadras de la Estacion San Martin con poblacion de material y lindera con el escribano D. Teodoro L. Pardo, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
¡¡Casa para recreo!!
El Domingo 17 de Marzo á la 3 1/2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad por liquidacion de una testamentaria y terrenos que pertenecieron al Dr. D. Manuel Quintana.
El terreno se compone de 100 vs. de frente al Oeste por 150 de fondo al Norte y fondo al Sud con edificio de material y techo de teja francesa, alambrado, pozos etc.
Tasacion 40,555 ps. mjc. no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 27,036 ps. 3 rls. sumamente baja para que esté al alcance de todos.
Salidas del tren del Parque á las 6, 7 y 23, 10 y 30, 12 y 30.
Por mas pormenores Bolivar 76. f21

PABLO GOWLAND
Importante, Importante—Porvenir del Oeste
De 46 lotes de magníficos terrenos de la quinta del Sr. don Vicente Letamendi, situados de la estacion Caballito, como 8 cuadras hacia el Sud, inmediatos á la hermosa quinta de Mesrelles, hoy del Sr. Murillo y linderos con los Sres. Rom, Repetto y Vila.
El Domingo 17 de marzo á las 3 en punto de la tarde, se rematarán estos lindos terrenos, situados en el parage mas elevado de todas las inmediaciones de la ciudad.
Las calles de Este á Oeste trazadas en este terreno siguen la continuacion de las que se trazaron en los terrenos de los Sres Rom y Repetto.
N. B.—Si hubiese algun interesado por todo ó una parte, se oirán ofertas particularmente, por planos y demas, al rematador Defensa 114. m12

FLORENCIO MADERO y Ca.
De carruages, caballos de tiro y de paseo—En nuestra casa Bolivar num. 14.
El juéves 14 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, varios carruages nuevos y usados por cuenta de particulares, como tambien infinidad de caballos de tiro y de paseo, cuyo pormenor es el siguiente: Nota—Al mismo tiempo venderemos tambien un magnífico Dockart construido en Norte América y recien despachado de la Aduana, carruage único en el país por su construccion y elegancia. Los interesados pueden dirigir sus órdenes á nuestro escritorio Bolivar 14. m6

Por el mismo
Judicial.
En el Caballito cerca de Flores. De un magnífico terreno
El domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo, venderemos infaliblemente al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, un terreno arriba indicado, mide 23 vs. de frente al Sud calle Rivadavia, por 213 de fondo, ensanchando el fondo 23 vs. 75 c. equivalente á una superficie de 3909 vs. cuadradas, tasadas á 13 ps. vara cuadrada, que forman un total de ps. 50,818 20 c. y no podrá venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion. Aunque dicha tasacion fué hecha hace años, sin embargo de ser muy baja, nos servirá de guia para la venta. Títulos en perfecto estado. Pormenores en nuestra casa Bolivar 14. f17

Por el mismo
Judicial.
En el Caballito cerca de Flores. De un magnífico terreno
El Domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, venderemos infaliblemente al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, un terreno arriba indicado, mide 70 vs. de frente al Sud calle Rivadavia, por 219 de fondo, enangostando en el fondo hasta 65 vs, equivalente á una superficie cuadrada de 11086 varas, tasadas á ps. 18 mjc. la vara cuadrada, que forma un total de ps. 199,552 03 y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion. Aunque dicha tasacion fué hecha hace años, sin embargo de ser muy baja, nos serviremos de guia para la venta. Títulos en perfecto estado. Pormenores en nuestro escritorio Bolivar 14. f17

Por el mismo
Judicial.
En el Caballito cerca de Flores—De una area de terreno en la cuchilla, frente al Ferro carril.
El Domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil D. D. Emilio Agrelo venderemos infaliblemente al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote, el terreno arriba indicado, mide del modo siguiente: forma un triángulo con frente á la via ferrea por el cual tiene de frente 426 varas, 98 varas por el costado Oeste y 400 69/100 varas por el costado Norte, tasado todo en noventa y un mil ciento treinta y ocho pesos mjc. cuatro reales. (91,138 ps. 4 rls. mjc.)
Para ver los títulos á nuestro escritorio Bolivar 14. m9

Por el mismo
Semanal de muebles.
En nuestra casa Bolivar 14—El viérnes 15 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, un gran surtido de muebles nuevos y usados por cuenta de varios, cuyo pormenor se dará despues.
NOTA—Las personas que deseen vender muebles, pueden dirigirse á nuestro escritorio Bolivar 14, siendo al mejor precio. m12

MARTINIANO BONORINO.
De artículos de almacen.
Calle la Defensa núm. 177—El juéves 14 del corriente á las 11, se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.
Al mismo tiempo—18,000 cigarros habanos, 100 cajones oporto fino, 28 barriles id id, 50 id jerez id, 200 kilos papel de plomo cortado para cigarrillos (frances) m12

NAZAR, GONZALEZ CATAN y C.
En su casa Perú 83—al contado.—El juéves 14 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue: sombreros de felpa, id de castor, id de paja de Chile y de Italia, gorras de casimir para hombres y niños, sombrillas, abanicos calzoncillos de hilo, id madapolan, id lienzo azul y gris, camisolines, barello, género de vestido, brillantina, uso doméstico, rotondas de punto de seda, id de lana, pañuelos de punto blancos y negros; triángulos de punto, tapados de seda para señora, gorritos, brin blanco, id crudo de colores, lustrinas negras, casimires de colores, id negros, muselina de lana, merino negro, alemanesco, género de hilo para sábanas, id angosto, cotin de hilo, id de algodon, muselinas de colores, id blancas lisas, de cuadros y de motita, linó de obispo, cambray, tohallas de hilo, servilletas, manteles, camisas de varias clases para hombres, señoras y niños, enaguas, calzones, bramantes finos, uso doméstico, madapolan, listado, alrazas, lienzo tabla, id tablon, id americanos lisos y asargados, ajuares, tiras bordadas, pañuelos de hilo, medias de varias clases, sombreros de castor y de paja, grano de oro, género para vestidos, crinolina, pallones, calzones para señora, camisetas de punto, madapolan, crinolina, toallas de hilo, coco blanco, géneros de seda para vestidos, muselinas en cortes, jabones de lechuga de windsor, pequin, grá, coton dril, arpillera, lona, loneta y otros artículos. m10

Por el mismo
En su casa Perú 83
De porcelanas finas, comestibles, lámparas bebidas etc
El Viérnes 15 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un surtido general de porcelana bebidas finas, comestibles, gran cantidad de lámparas, artículos de electro plata etc. una gran cantidad de tabacos de varias clases, despues tres lindos billares. m10

PABLO ESCALANTE
De muebles en su casa calle San Martin 138.
El Miércoles 13 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, se ha de vender á quien mas diere y al contado de un surtido general de muebles cuyo detalle es como sigue:
Lavatorios con piedra mármol mesitas de noche con id, mesas de centro de sala sofaes, mesas de comedor, camas de fierro, sillas de esterilla, cuadros, armarios, espejos, sillones, loza, cristales, efectos de mercería, ropa, relojes de oro, anillos, aderezos, cubiertos de plata.
Al mismo tiempo—Se venderá por cuenta de quien corresponda 2,000 piezas papel surtido y de lindos gustos. m9

Por los mismos
De un fonda sita en la plaza Lorea núm. 28
El juéves 14 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, se venderá al mejor precio y dinero de contado las existencias de dicha fonda consistentes [illegible]

MANUEL [illegible] CASTRO
[illegible] De muebles
[illegible] calle de [illegible] esquina á la de Pichincha.
El Viernes 15 á las 11 se rematarán al contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez los muebles pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Tarraño que á continuacion se detallan: 1 piano inglés orizontal de caoba, 2 sofaes [illegible] 20 sillas id, 1 sillon de la India 2 sillones [illegible] 1 reloj de rinconera con su repisa, 1 mesita de la india, 1 par braseros de luz con faroles, 1 alfombra de tripe y 2 de jergon, 1 sillon, 2 camas de [illegible] con colchones, 1 ropero de caoba, 1 lavatorio caoba y mármol, 1 cómoda con tocador de caoba, 1 mesita de noche caoba y marmol, 1 id de luz, 1 costurero de caoba, 1 canasto para ropa, 1 mesa guindo de comedor, 1 espejo grande, 1 aparador caoba con espejo y mármol, 1 mesa de [illegible] caoba, 2 armarios pino, 2 lámparas de kerosene, 1 rollo de estera nueva, una caja de cedro, útiles de cocina y algunas otras menudencias.
Se advierte que esta testamentaria es muy anterior á la epidemia.
Las personas que gusten pueden ir en el Tramway que partiendo de la plaza 25 de Mayo sigue por la calle de Venezuela y de Belgrano y pasa por la de Pichincha á una cuadra de la casa del remate, tambien se puede ir por el tramway de la calle de la Victoria. m9

JUAN F. ACHINELLY
Judicial.
Remate de la importante finca central calle de Méjico núm. 83.
El Viérnes 5 de Abril á las 4 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura y dinero de contado, no bajando de las 2/3 partes de la tasacion de la espresada finca perteneciente á la testamentaria del Sr. Canonigo Dr. D. José María Velasco á pedido de los Sres. albaceas y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.
Esta linda y bien situada casa mide 9 3/4 varas de frente al Sud por 32 1/2 de fondo al Norte, tiene 7 hermosas piezas de material y azotea, madera fuerte, cocina y demas necesarias, aguas corrientes, patios embaldozados, el todo bien construido y hecho á todo costo, pronto para entrar á habitarla. Las 2/3 partes de su tasacion son 148,100 ps. mjc.
Llamo la atencion de los especuladores, pues considero esta casa una buena oportunidad para colocar bien su dinero.
Para mas pormenores ocurrir á la calle de Moreno 130. m9

XIMENEZ Hnos.
IMPORTANTE REMATE
De Ferreteria — A plazos
EL LUNES 11 y MARTES 12 del corr'te.
VENDEREMOS
UN SURTIDO COMPLETO DE FERRETERIA
Por cuenta de cuatro casas
INTRODUCTORAS
Domingo y Mártes
m10 Victoria núm. 71.

GREGORIO RIVAS
Notable remate—Judicial
De un magnífico terreno ubicado en uno de los boulevares de esta ciudad calle de Sta. Fé, de 30 varas de ancho, entre las de Ombú y Azcuénaga donde estará la bandera.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo en la tarde del dia Domingo 7 del entrante mes de Abril á las 5 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere, dinero de contado, del indicado terreno perteneciente á la testamentaria de Don Justo Portilla, cuya estension mide 37 métros 887 milímetros de frente al Sud, por 50 métros 228 milímetros de fondo al Norte, ó sean 43 y 3/4 varas de frente al primer rumbo, por 58 varas al segundo, 4 piezas y cocina, paredes de ladrillo en barro, techos de paja y pozo de balde, tasado todo en la cantidad de 125,009 ps. 25 centésimos mjc. siendo sus dos terceras partes 83,339 ps. 25 centésimos mjc. lo que se tomará por base para la venta.
Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina de Don Pedro Medina donde giran los autos de su referencia ó el dia designado para el remate en el mismo terreno donde el martillero les pondrá de manifiesto el espediente testamentario antes de proceder á la venta.
Por otros informes ocurran al escritorio del rematador Victoria núm 80.

RAMON BASAVILBASO Y Ca.
Judicial—Ojo! Sastres!! Alerta!
El dia 23 de Marzo á las 12 del dia, por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martell, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la sastrería perteneciente á la testamentaria de don Francisco Bolasco, sita en la calle de Lima núm. 58?, que no se detallan por su mucha estension. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Agrelo. f23

Por el mismo
De herreria, á las 12 del dia
El dia 27 de marzo, por disposicion del mismo Sr. Juez, se ha de rematar todas las existencias de dicha herreria, sita en la calle del Parque entre Cerrito y Libertad, perteneciente á la testamentaria de don Domingo Marini que no se detallan por su mucha estension, no aceptandose oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Agrelo. f23

Por el mismo
Judicial.
De muebles en la casa calle 25 de Mayo Nº 133.
El dia 15 de Marzo á las 12 en punto del dia, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Honorio Martell, todas las existencias de los muebles perteneciente á don Benito Ramayon por un juicio ejecutivo que contra él sigue Don Bernardo Delfino en representacion de don Domingo Garbino, se compone de arañas de cristal, espejos, varios sofaes, sillones, sillas; un piano horizontal, mesas de mármol, camas, lavatorios y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. Por mas pormenores á la oficina de Agrelo, m?.

ADOLFO BULLRICH y Ca.
De riquísima perfumeria inglesa, 20 cajones surtidos en nuestra casa San Martin 118—Por cuenta de una casa introductora.
El miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia y á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de una casa introductora, á saber: 20 cajones perfumeria inglesa selecta, habiendo jabones de Winkson en cajas y paquetes, agua de colonia de varias clases, agua Lavanda fina, vinagre de toilett, extractos finos, pomadas, aceites polvos y todo lo necesario para toilett. Llamamos la atencion de los señores merceros y peluqueros sobre este importante remate, que efectuaremos en fracciones cómodas y al gusto de los compradores. No olvidarse que es perfumeria inglesa de primera clase. m8

Por el mismo
De toda la caballeriza calle Tacuarí núm. 199
El juéves 14 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber. El muy acreditado establecimiento arriba mencionado con un contrato por 5 años con alquiler de 3000 ps. mensuales.
Tiene 53 pesebres y 14 cocheras, todo lo cual actualmente ocupado por pensionistas de primera clase y de Enero á Enero.
Tiene contratada la bosta lo mismo por todo el año de manera que el establecimiento pueda dejar cada mes 10,000 ps libres de todo gasto.
El negocio no puede ser mas albagueño, lo vende el dueño por ausentarse de la ciudad. Hay que tener muy presente que la mantencion está ahora muy baja y bajará aun mas.
Tambien venderemos algunos magníficos caballos pertenecientes al mismo negocio, mansos para paseo, monturas y demas enseres de una caballeriza de primer órden. Por mas informes á nuestro escritorio, San Martin 118. m10

Por el mismo
De muebles nuevos y usados, en nuestra casa calle San Martin núm. 118.
El Viérnes 15 de Marzo á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue:
Juegos de sala, cómodas de caoba, lavatorios con espejo y piedra mármol roperos con y sin espejo, 2 bañaderas, sillas de varias clases, espejos con marco dorado, 2 escritorios y una magnífica caja de fierro, cristales, porcelana de mesa, juegos de composicion, cubiertos relojes de sobre-mesa y varios otros útiles que por su mucha estencion no se especifican.
Al mismo tiempo una selecta coleccion de vinos de mesa jerez, champagne, oporto etc. etc. m12

TRIFON CARDENAS
Importante: Remate judicial por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Alcorta, de un lindo terreno perteneciente á la testamentaria de Don Hipólito Valasco, el Domingo 17 del corriente á las 5 en punto de la tarde, donde estará la bandera, se rematará sin falta alguna el terreno arriba mencionado, situado en la calle Real de Barracas al Sud, frente á la quinta de Don Juan Ortiz, á 6 cuadras de la Crucecita para afuera, compuesto de 17 1/2 varas de frente al Oeste por 160 varas y 40 ctm. de fondo, tasado en el ínfimo precio de 12,250 $ mjc. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las 2 terceras partes, que son 8,166 pesos y 6 reales. No faltar especuladores á esta pichincha. Por mas pormenores al rematador, Recoba nueva 83. m12

MOHANDO y VIVAR
Comestibles y bebidas
El Miércoles 13 del corriente á las 12 al contado.
Vinos finos cerveza inglesa y alemana, quesos chocolate, aceite etc. m10

OCAMPO Y DESCIORA
Judicial—En Barracas al Sud
El domingo 31 de marzo á la 1 de la tarde, por órden del Juez de 1a Instancia Dr. don Amancio Alcorta, se rematará una casa esquina perteneciente á la testamentaria de doña Francisca Agudo, ubicada en la calle Chacabuco, [illegible]

JUAN ALBERTO ASTENGO
Importante remate judicial de una chacra con casa y monte en el partido de San Vicente á una legua de la estacion al Sud.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez perteneciente á D. Joaquin Lopez quien por cobro de pesos.
El Domingo 17 del corriente á las 12 en punto procederé al remate de la referida chacra en la estacion San Vicente compuesto de 133 cuadras cuadradas con una quinta en el mismo terreno de 7 cuadras de alambrado, monte de durasno, parrales, acacias, alamos, alfalfa, una casa de material con cinco piezas de techos de paja con sus ventanas y corredores, pozo y tres piezas demas de quincho tasada muy bajo el 124,480 ps mjc no pudiendo admitirse oferta que no esceda de las 2/3 partes el campo de primera clase para su tasacion en la escribania del Sr. Pardo Recoba nueva No. 409. m8

SERVANDO DE LOS SANTOS.
¡¡EN SAN ISIDRO!!
DE UNA LINDA CASITA
El domingo 17 del corriente á las 5 en punto de la tarde, procederé á la venta en público remate á la mas alta postura y sin retirar lote por baja, que sea la oferta, de la mencionada y preciosa casita situada en el mencionado pueblo, frente á la casa del Sr. D. Fernando Indart, á una cuadra al Oeste de la estacion del Ferro-Carril y donde estará la bandera, cuyo detalle es como sigue.
El terreno mide por su frente al Oeste 12 vs. por 25 de fondo al Sud Oeste, con dos espaciosas piezas, cocina, letrina, pozo de balde rica agua, etc. etc. todo recien construido y dando una renta de 350 ps. mjc. mensuales, arbolada de ricas frutas y algunas parras.
Nota—Recomiendo la puntualidad en la hora, pues la venta es forzosa por tener que ausentarse sus dueños del pintoresco pueblito. Por mas pormenores al rematador Victoria 108. m10

MARTIN de MONASTERIO.
Judicial
De una legua de campo en el partido de Necochea.
En nuestro escritorio Bolivar 170—El miércoles 13 de marzo á las 3 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, un campo perteneciente á D. Adolfo Lastra en el partido de Necochea, compuesto de una legua de frente por una legua de fondo, lindando con el arroyo del Pescado, por el fondo con D. Teodoro Uriffer, por el costado de arriba con los Sres. Iraola y Muñoz, y por el de abajo con los terrenos de sus coherederos—Su tasacion es de 110,000 ps. mjc. y no podrá venderse por menos de sus 2/3 partes que son 73,333 ps., precio muy bajo y que está fijado á los campos fuera de frontera—Recomendamos este buen negocio á los estancieros—Por mas pormenores Bolivar 170 ó la escribania del Sr. Fernandez.
Suplicamos á los Sres interesados puntualidad en la hora. m3

Por el mismo y Osbaldo Dorr.
De un hermoso terreno situado entre las Estaciones Almagro y Caballito.
El Domingo 17 del corriente a las tres en punto de la tarde, venderemos por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Emilio A. Agrelo, un terreno perteneciente á la testamentaria de don Juan Miller, situado sobre la vía ferrea del Oeste á una cuadra antes de llegar á la Estacion Caballito y á muy poca distancia de la Estacion del Tramway Argentino.
Su área se compone de 30,530 varas 83 centécimos cuadradas, tasada la vara cuadrada al bajo precio de cinco pesos mjc. siendo sus dos terceras partes tres pesos tres reales. Su baja tasacion y la buena situacion de este lindo terreno, que viene á resultar como una manzana y media, nos hace recomendar á los especuladores.
Hay de oferta 10,000 ps sobre el total de su tasacion, y esto será la base del remate.
Por mas pormenores á la escribania del Sr. Cajaraville ó la escritorio Bolivar 170. m6

ALBERTO J. HUERGO
Judicial Una finca
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco El Martes 19 de Marzo á las 4 en punto de la tarde, remataré la casa calle de Paraná núm 240, perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Domené de Castro, compuesta de 5 piezas, cocina, letrina, etc edificada en terreno de 5 ms. 429 ms de frente al E. por 28 ms. 578 mls de fondo al O. y tasada en 84,371 ps 50 cs. mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 56,247ps. 66 cs. mjc. Por mas informes á la escribania del Sr. don Victoriano Cabral. f18

Por el mismo
Judicial Una finca
De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El Miercoles 20 de Marzo á las 4 en punto de la tarde remataré la casa calle de Parana núm. 241 perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Domené de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina, etc edificada en terreno de 7 metros, 361 milímetros de frente al O por 26 metros 413 milímetros de fondo al E. y tasada en 85 mil 595 $ 95 cent. mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 57,063 $ 96 cent. mjc. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral. f18

Por el mismo
Judicial—Una finca.
De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El jueves 21 de Marzo á las 4 en punto de la tarde, remataré la casa calle de Charcas núm. 384 perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Domené de Castro compuesta de 4 piezas cocina, letrina, etc, edificada en terreno de 7 metros 677 milímetros de frente al Norte por 60 metros 620 milímetros de fondo al Sud y tasada en 113 069 $ 76 centavos mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 75 3?9 $ 16 centavos mjc. Por mas informes á la escribania de D. Victoriano Cabral. f18

ANDRES PIAGGIO
Judicial—De muebles
En la calle Corrientes núm 634 por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. Don Amancio Alcorta y como perteneciente á la testamentaria de Da. Adela Ubert. El jueves 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará sin falta á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles pertenecientes á dicha testamentaria cuyo pormenor es como sigue: una rica cama de caoba con colchones, 1 ropero id, 1 cómoda de id con tocador, 1 mesa de luz, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 1 escritorio de caoba, 1 mesa del centro con piedra mármol, 2 mesitas de caoba, 1 costurero, 16 sillas y 1 sillon de guindo asiento de esterilla, 1 otomana de pino, 1 caja de cedro, 1 rinconera, 1 gran cantidad de ropa blanca y de color, 1 gran cantidad de libros en francés y en castellano, una linda bateria de cocina y una infinidad de artículos para familia que estarán á la vista el dia del remate, mas pormenores al rematador Victoria 122, Arenales 168. m8

Por el mismo
De un lindísimo terreno situado en la calle del Paraná núm. 256 entre las de Códoba y Paraguay á donde estará la bandera de remate. ¡Atencion! Magnífico local al Norte de la ciudad.
El domingo 17 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño el mencionado terreno, cuyos detalles son los siguientes: El terreno mide 11 vs. de frente al Este por 22 1/2 al Oeste, calle empedrada, gas y aguas corrientes; todo viejo de pared con dos magníficos edificios al costado; tramway en la boca calle, etc. etc. Nota—Escuso recomendar dicho terreno pues es inmejorable por su localidad. Se suplica la puntualidad de los interesados al dia y hora del remate. Mas pormenores al rematador, Victoria núm 122 ó Arenales 168. m9

Por el mismo
Judicial.
Del almacen de comestibles y Bebidas calle Santa Fé núm. 170 por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia del Socorro y como perteneciente á D. Juan Cordalini.
El miércoles 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue:
Un gran surtido general de loza y cristales finos y ordinarios, yerba paraguaya, yerba argentina, azúcar refinada, arroz glacé, fideos de génova, velas de estearina, 14 de molde, id de baño, jabon amarillo [illegible], grasa de chancho, id de vaca, salchichon de génova, aceite de españa refinado, frutas al aguardiente en almivar, [illegible] conservas genovesas en tarros, [illegible] surtido general de Ferreteria, tres vidrieras con un surtido general de merceria, una rica balanza con pesos, vino de Italia, licores surtidos, [illegible] vermouth de torino, [illegible] de holanda [illegible] remate.
NOTA—Acto contínuo se venderá el armazon [illegible] Por mas pormenores al rematador Victoria 122 ó Arenales 168. m12

AVISOS

La velocidad En la calle San Martin núm. 18, se hacen tarjetas de visita 100 al minuto por 25 $ mjc—Hay un variado surtido de tarjetas de las conocidas hasta hoy, tanto en clase como en colores—Tarjetas de aderezos para establecimientos, tramways, tarjetas de remates, 4,000 $ mjc. el millar—San Martin 18, frente á la Catedral. m9-v17

Aviso En la calle Belgrano núm. 497, se precisa un muchacho para el servicio de una familia. m9-v15

Ranchos Las carreras con saltos y [illegible] tendrán lugar el Lunes y Martes de Pascua 1º y 2 de Abril [illegible]

Aviso [illegible]

Se alquila [illegible]

Ferro-Carril del Oeste
Desde el 1º de Marzo de 1872 y hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue: [illegible]

Distancia Kilóm.	Metros	Estaciones	1er Tren	2º Tren	3º Tren	4º Tren	5º Tren	6º Tren	7º Tren	8º Tren	9º Tren
0		Parque	7	9 x	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	700	11 de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	960	Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	3 15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	400	Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	3 20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	4?0	Flores	7 30 x	9 25	11 25	2 30 x	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	?00	Floresta	7 35	9 30	11 30 x	2 35	3 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	770	Gral Lavalle (antes S. Martin)	7 50	9 45	11 45	2 50	3 45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22	?00	Moron	8 x	10	12 x	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
31		Merlo	8 20	....	12 20	3 20	[illegible]	6 20	[illegible]	8 20	[illegible]
38	930	Moreno	8 30	....	12 30	3 30	....	6 30 x	....	....	....
54	?20	General Rodriguez	9	....	....	4	....	....	....	....	....
68	?60	Lujan	9 30 x	....	....	4 30	....	....	....	....	....
81		Olivera	10	....	....	5 x	....	....	....	....	....
100	750	Mercedes, llegada	10 30	....	....	5 30	....	....	....	....	....
		Mercedes, salida	10 45	....	....	5 45	....	....	....	....	....
128	017	Freire	11 45	....	....	6 45	....	....	....	....	....
143	500	Gorostiaga	12 15	....	....	7 15	....	....	....	....	....
159	[illegible]	Chivilcoy	12 45	....	....	7 45	....	....	....	....	....

REGRESOS

Distancia Kilóm.	Metros	Estaciones	1er Tren	2º Tren	3º Tren	4º Tren	5º Tren	6º Tren	7º Tren	8º Tren	9º Tren
0		Chivilcoy	....	....	....	4 45	....	....	....	2 15	....
16	498	Gorostiaga	....	....	....	5 15	....	....	....	2 45	....
31	911	Freire	....	....	....	7 15	....	....	....	3 15	....
59	178	Mercedes, llegada	....	....	....	8 15	....	....	....	4 15	....
		Mercedes, salida	....	....	....	8 30	....	....	....	4 30	....
75	978	Olivera	....	....	....	9	....	....	....	5	....
90	968	Lujan	....	....	....	9 30 x	....	....	....	5 x	....
105	928	General Rodriguez	....	....	....	10	....	....	....	5 30	....
120	908	Moreno	....	7 30	....	10 30	....	1 30	....	6	....
126	928	Merlo	....	7 40	8 10	10 40	....	1 40	4 10	6 30 x	....
137	128	Moron	7	8 x	9	11	12	2	4 40	7	8
142	208	Gral Lavalle (Antes S. Martin)	7 10	8 15	9 13	11 15	12 15	2 10	5 15	7 15	8 15
150	038	Floresta	7 25	8 30	9 30 x	11 30 x	12 30	2 25	5 30 x	7 30 x	8 30
151	508	Flores	7 30 x	8 35	9 35	11 35	[illegible]	2 30 x	5 35	7 35	8 35
153	528	Caballito	7 40	8 40	9 40	11 40	12 40	2 40	5 40	7 40	8 40
155	918	Almagro	7 45	8 45	9 45	11 45	12 45	2 45	5 45	7 45	8 45
157	168	11 de Setiembre	7 50	8 50	9 50	11 50	12 50	2 50	5 50	7 50	8 50
158	978	Parque	8	9 x	10	12	1	3	6 x	8	9

RAMAL Á LOBOS

SALIDAS

Distancia Kil's	Met	Estaciones	1er Tren	2º Tren
0		Parque	7	2
33		Merlo (llegada)	8 20	3 20
		Merlo (salida)	8 30 x	3 25
50	300	Marcos Paz	9 5	4 4
69	100	Las Heras	9 1?	4 1?
86		Zapiola	[illegible]	[illegible]
101	410	Lobos	[illegible]	5

REGRESOS

Distancia Kil's	Met	Estaciones	1er Tren	2º Tren
0		Lobos	8 15	2 20
15	110	Zapiola	8 45	2 35
32	310	Gral Las Heras	7 25	3 20
51	130	Marcos Paz	7 55	3
68	440	Merlo (llegada)	8 30 x	4 35
		Merlo (salida)	8 40	4 40
101	410	Parque	10	5

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos acuden á última hora. La boletería de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren y en las intermedias se despacharán media hora antes de la llegada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros pero si podrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al gefe de la Estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez, y el que se encontrase en este estado y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la Estacion á que primero llegue y se hará bajar. Los [illegible] de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y en dos subsiguientes.
Con el objeto de evitar los contínuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin él, tendrá que pagar su boleto de la Estacion de donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el artículo 1.º del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857.
Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, [illegible] Gobierno Provincial [illegible] para hacer el cobro de dicho pasage.
Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la culpa de que el mayoral no tiene. Los Pasageros para el Ramal á Lobos descenderán en la Estacion Merlo, donde tomarán el tren para continuar su viage por ese Ramal.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.
LA ADMINISTRACION.

Municipalidad de Rojas. Por disposicion de esta Municipalidad, se procederá á la venta en público remate el 10 del entrante Abril, de dos terrenos de chacra en el Ejido de este pueblo, compuesto uno de 720,000 varas cuadradas, y otro de 399,375 varas cuadradas. El acto tendrá lugar en las puertas del Juzgado de Paz, en el espresado dia, á las diez de la mañana.—Rojas, Marzo 4 de 1872.—José I. Elordi.—M. E. Albera, Secretario. m8-v22

Aviso Al público. Yuntas de caballo de tiro de diferentes pelos se venden Defensa 418 todos á toda hora del dia, se darán á prueba. m8-v14

Lopez Hermanos. Gran surtido en sederias ricas poplines y gros de colores y negros franceses y españoles, pañuelos bordados para manos, batas bordadas para señora, paños y merinos negros desde 18 hasta 45 y 50, muselinas negro géneros para vestido lo que vale 15 ps por 12 gustos modernos, tapados de gro un surtido de sacos, ricas medias, perfumeria, casimir fino para trajes de niños y hombres, camisas para hombre, llamamos la atencion en género de sabanas puro hilo ricas y muy baratas cortinas bordadas, tartanes para trajes y vestidos, á nuestros favorecedores hacemos presente ser inmenso el surtido. Chacabuco 141. m8 v13

Seminario inglés
Victoria 564:
El objeto principal de este establecimiento es—como siempre—el preparar á los alumnos para las carreras mercantil y científicas, con especial esmero en la enseñanza de los idiomas modernos. El sistema de enseñanza es—en lo mas esencial—inglés, y se les exije á los alumnos el cumplimiento exacto de sus deberes, circunstancia que sabrán apreciar los padres. Las faltas leves se penitencian con planas y detencion. las graves é incorregibles con encierro ó espulsion.
El Rector cuenta con un escojido personal de profesores, de los cuales tres son internos y en cuya eleccion se exije que sean no solo hombres de capacidad intelectual, sinó al mismo tiempo modelos de moral y decoro. Los que tarde ó temprano faltasen de corresponder á estas condiciones no se tolerarán por decentes que fuesen sus servicios en otros respectos.
El Reglamento Programa, está á la disposicion de todos los interesados.
Precios—Los esternos pagan 100 ps. mjc.—Los medios pupilos 300—Los pupilos 450. Incluyendo todos los ramos del curso elemental.
Los pupilos son objeto de una atencion y vijilancia paternal de parte del Rector y de su esposa.
No les faltan recreos ni paseos, en los cuales van siempre acompañados de alguno de los superiores del establecimiento.—D. F. Sauvain, Rector. m10-v18

Lecciones de latin, francés, literatura, matemáticas en las casas particulares ó en colegios, por el Sr. Dubort. Darán razon Suipacha, 296. m10-v18

Dependiente De botica, se ofrece uno práctico y inteligente, para la ciudad y campaña. Dirijirse á la Botica Bellati, esquina Cuyo y Artes. m7-v15

LIBRETA
DEL BANCO DE LA PROVINCIA
Se ha quemado una perteneciente á don José Irazu de 36,000 ps. mjc., en el incendio de la casa de don Miguel Mujica en San Fernando, en la noche del 28 de Enero de 1872. m7-v7a

Profesora de la ciencia divina—Recien llegada de la capital de Italia, ofrece su casa al respetable público de Buenos Aires, para adivinar á los concurrentes gustosos de consultarla, desde las dies de la mañana hasta las 4 de la tarde. La profesora posee 4 idiomas, español francés, italiano y portugues. Calle Esmeralda núm. 314. [illegible]

Caballo doradillo mala-cara, propiedad de Balzan. Se ha perdido el 9 de Febrero con silla y freno, el que lo entregue en la calle de Bolivar núm. 22 1/2, ó en la calle de Moreno esquina á la de Pichincha, recibirá una buena gratificacion. m10-v18

Telégrafo á Córdoba
GRAN REBAJA
En la oficina telegráfica 103 calle Cangallo, se reciben telegramas para Córdoba por el precio de ps. 14 mjc. por despacho simple.—La Administracion. m10-v16

NOVENARIO
BARBARA ALCORTA
Q. E. P. D.
Falleció el 13 de Marzo de 1871.
Su hijo invita á sus relaciones se sirvan asistir al Novenario de cabo de año que se hará en la iglesia de Nª. Sra. de Monserrat el 13 de Marzo, de 9 á 10 de la mañana; favor que será íntimamente agradecido. m10-v18

Aviso de Policía—Siendo necesario [illegible] Marzo 8 de 1872 [illegible] Mendez, comisario de órdenes. m9-v15

Al público [illegible] Febrero 28 de 1872 [illegible] Máximo A. Dubent, Secretario.

Se precisan [illegible]

En Mercedes [illegible]

Aviso de Policía. Toda persona que desee [illegible]

Se alquila [illegible]

Males crónicos Para combatir estas enfermedades, se aconseja y aplica el remedio de la agua fria no en recurso q' queda á pacientes abandonados por otros medios curativos. Buen Orden núm. 521 altos. m5-v20

DROGAS. ESPECIAS
Y FRUTOS COLONIALES
Metales,
SUSTANCIAS, QUIMICAS, ETC
de la casa
NOVELLY y Ca., 2 CROSBY Sq.
LONDRES
Unico agente en las Repúblicas Argentina y Oriental.

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA
DE LA ACREDITADA FÁBRICA
DE BARBIER HANSSENS
DE VILVORDE (BÉLGICA)
GRAN IMPRENTA-LIBRERIA
DE CARLOS LELONG
EN BRUSELAS
Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental
A. PLAISANTIN
143—POTOSI—143
Representante
De manufacturas, de Manchester, Bradford, Leeds, Huddersfield, Belfast, Reims y Roubaix
Y DE
varias otras fábricas de Europa
A. PLAISANTIN
143—Potosí—143
d12 perm

Da. Josefa Plazas de Mora
Q. E. P. D.
Falleció el 22 de Febrero de 1872
Sus hijos, Clodomiro, Teodoro y Emilia Mora sus hermanos, Ramon, Vicente, y Feliciana Maza, y sus demas deudos, suplican á todas las personas y familias de su amistad los acompañen al funeral que por su eterno descanso tendrá lugar en la Catedral el Juéves 14 á las 10 de la mañana, cuyo favor agradecerán eternamente.
Se invita á los Señores Sacerdotes. m9 v14

D. Juan Bautista Mendaro.
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de marzo de 1871
Maria Rufina de Mendaro esposa, Josefa M. de Pascualete hermana, y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en el funeral de cabo de año que se ha de celebrar en el Templo de Santo Domingo, el viérnes 15 del corriente á las 10 y media de la mañana, á cuyo favor quedarémos eternamente agradecidos.
Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el sufragio de la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 60 ps. mjc. m7-v15

Agencia Piedras 29. Se necesitan nucamas, cocineras y muchachas. Se ofrecen dependientes, cocineros, quinteros y peones.—Conchavos: patrones no pagan gente disponible para todo trabajo. Agencia de conchavos, Piedras 29. f27-v[illegible]

Depósito 23 Zeballos 23, frente al mercado Lorea; velas, javon, grasa, aceite, se compra cera amarilla. Los Sres. Curas encontrarán en la misma casa velas de cera de 4, 5, 6 y 7 onzas, para altares y funerales, cirios de 25, 30 y 40 libras. f29-v28m

EL Dr D'HAUCOURT
MÉDICO HOMEOPATA
Se ha mudado á la calle del Parque núm. 58 donde recibe consultas de las 8 1/2 á las 5 de la tarde. f24-v26m

Nada se pide Y nada se paga. Dijo propietarios los que quieran anotar las habitaciones desocupadas que tengan por la agencia Piedras 29 [illegible] se advierte á los [illegible] f26-v26m

Cazadores Para sabo: se ha recibido unos pocos en la ferreteria esquina de Piedad y Reconquista. f26-v26m

2600 habitaciones anotadas cuenta la agencia de conchavos, Piedras 29, los inquilinos que se dirijan á la misma se les indicará si hay ó no la habitacion que desean. f26-v26m

Se alquila una casa de altos, calle del Parque núm. 257, los altos para familia y la planta baja para almacen, ocurran á la calle del Parque 254. f?-v14m

PARA VIGO, MARIN,
CARRIL y CORUÑA
[illegible] Antonio Lopez [illegible]

Edictos Judiciales
[illegible]

[illegible] se cita, llama y emplaza á los herederos de [illegible] de Mercadal para que dentro el término de [illegible] dias contados desde la fecha comparezcan ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por medio del escribano que firma, calle San Martin No. 30, á estar á derecho en la demanda interpuesta por D. Francisco Corbalan contra la testamentaria de D. Faustino Meriadal por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 11 de 1872. Belvis. m12-v27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Francisco Cuvertie, que dentro el término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio, Don Adolfo Olivegan los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los q' lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Fermin Justo Pareda en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Marzo 9 de 1872—Y. Campos, Perú 120. m12-v36

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Lorenza Garcia, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma, calle de Bolivar núm. 36 y 38, dentro del término de 10 dias, contados desde la fecha, á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente seguido por D. Francisco Marcona contra la espresada Doña Lorenza Garcia, sobre cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 11 de 1872—Natalio A. Ponce, Escribano Público. m12-v21

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Manuel Labrea, para que en el perentorio término de 6 dias contados desde la fecha, se presenten al juzgado de S.S. por conducto del Escribano que firma, á estar á derecho en los autos que contra la citada testamentaria de Don Manuel Labrea siguen los Sres. Rodriguez y Larrazábal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si asi no lo verificasen les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Marzo 11 de 1872—Justo Gorbalteda. m12-v14

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Anastasia Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 27 de 1872—Manuel Granados. m12 v12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita y llama por el término de tres dias á D. Ciriaco Lamadrid para que comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Tulio Mendez á estar á derecho tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido contra él por Da. Hortensia Duran de Palacios, sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo q' haya lugar—Buenos Aires, Marzo 4 de 1872—José Martinez. m12-v14

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jose Inda se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 22 de 1872—Natalio A. Ponce escribano público. m12 v12a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Florentino Sosa, se presentarán ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma calle de la Victoria núm. 116 dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Enero 22 de 1872—Natalio A. Ponce, Escribano Público. m12-v12a

Por disposicion de Don Juan L. Camaña, Juez Comisario del concurso de Don. Juan M. Mesonbaux se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias el estado de graduacion de creditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1872—Joaquin Lijé m12 v20

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se hace saber á Da. Albina Iparraguirre la providencia siguiente recaida en los autos que sigue D. José María Caceres con D. Antonio Bazan y D. José Zorrilla sobre rescision de un contrato. Buenos Aires, Marzo 1 de 1872. Líbrese el oficio en los autos que se pide—Areco. Al mismo tiempo se hace saber comparezca dentro del término de tercero dia contado desde la publicacion del presente á constituir domicilio legal en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 11 de 1872. Eduardo Muñiz. m12 v14

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Teodora Paso, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de Don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verificaren—Buenos Aires, Marzo 5 de 1872—Bartolomé [illegible]. m12 v14

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D Juan E. Barra se hace saber [illegible] Don Fernando [illegible] al Dr. D. Gregorio Lopez [illegible] de 1872 [illegible] escribano público. m12 v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Correccional Dr. D. José L. Bonso [illegible] apoderado de Don Antonio Carballo en la causa que sigue [illegible] D. Pombo.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se llama, cita y emplaza á todos los que por concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Gonzalez Mosquera, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus [illegible]

LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NÚMERO 692 — Buenos Aires, Marzo 13 de 1872

Edictos Judiciales

Juzgado de Paz de Junin Febrero 27 de 1872. Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Casiara Miranela de Gonzalez para que dentro del perentorio termino de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado de Paz por si ó por apoderado á deducir sus acciónes en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho si asi no lo verifican. Luis Alberto Mohr--Juez de Paz. m6-v16

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia, Fernadez se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Tiburcia Gonzales de Silva; ya sean como herederos ó acredores, para que comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina de Don Yulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 1° de 1872—José Martinez 3m-v3a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Feliciano Vazquez, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican—Bs. As. Febrero 20 de 1872—Bartolomé Martinez. f21-v21m

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á Da. Jesus Quiroga de Gáfaro, á Da. Modesta Mermejo, á Da. Bernardina Gutierrez y Da. Edelmira Vazques, la primera como acreedora, las tres últimas como legatarias de la finada Da. Maria Sanchez, para que en el término de ocho dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 5 de 1872. José Fernandez. m6-v14

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Issac P. Areco, ha diduesto cite por el término de treinta dias á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes [illegible] de don José Ra-no, comparezcan á hacerlos valer ante su juzgado y por intermedio de mi el autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubibere lugar—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872—Nemecio Zanoetti. f21-v21m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Rufino Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Bs. As. Febrero 1° de 1872—Nuñez. f21-v21m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos losque se consideren en derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Enrique Wegmann, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del Escribano infrascripto á deducir sus acciones en "forma" ya sean como herederos ó acreedores. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Felix Sagasta. Escribano Público, m1v31.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha dispuesto sean citados los herederos de la sucesion de Da. Angela Bianchi, para q' en el término de 10 dias contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina actuaria á tener la participacion q' les corresponde en los autos que sobre propiedad de un terreno, les sigue D. Francisco Bortiga representado por el Procurador Canetti; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de no efectuarlo—Buenos Aires, Febrero 23 de 1872—Diego J. Cordero—Bolivar 64. f24-v24m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Jorge Cantagallo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente, se presenten ante el Juzgado de S. S. y Escribania del que firma. Victoria 122 á deducir sus derechos en forma, bajo apercivimiento de lo que haya lugar—Beenos Aires Marzo 2 de 1872 Felix Romero, Eno. Pco m2v13

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Almancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Juana Migee, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 29 de 1872—José Fernandez. m1v31.

El Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se cite por última vez á todos los acreedores del finado don Jaime Gataura para el dia trece del presente mes á la una de la tarde, á fin de que tenga lugar la reunion general y resolver lo que corresponda con los que concurrearen—Buenos Aires Marzo 5 de 1872—Alejandro Miñones. m8v13

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion, Dr. D. Manuel Zavaleta, se han de hacer almonedas y remate, en las tardes de los dias 21, 22, y 23 del corriente, bajo el portal de la casa de justicia nacional, calle de Bolivar frente al núm. 116 del Vapor General Gelly zumaca Luisita, zumaca R. y C. goleta Mariquita y patacho Silvia, situados en el riachuelo del Tigre. tasados el primero en 3000 ps.fs el segundo en 2500. id, el tercero en 1500 id.; el cuarto en 1500 id.; y el quinto en 800 id. y de propiedad de don Augusto de la Riestra y Ca. Las personas que deseen obtener mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del juzgado á cargo del que suscriba—Buenos Aires, Marzo 7 de 1872—Juan Risso. m9-v19

Por disposicion del Sr. Juez de comercio doctor don Juan E, Barra se hace saber por el presente á todos los acredores del concurso formado á Don Emilio M. Castro que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Herman Algett los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo q' dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Codigo no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder exista pertenecias del fallido hagan manisfestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Narciso Martinez de Hoz en la inteligencia de ser tenidos los cotraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Marzo 8 de 1872—Sicouret m9 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en cibil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se sita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Liandra Agüero á fin de que dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por su jusgado y por intermedio del escribano infrascrito Recoba nueva núm. 102 á estar á derecho y ser notificados en la testamentaria de D. Guillermo Agüer bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Beunos Aires Marzo 2 1872 Pardo m 9 v9 a

Juzgado de Paz de Junin, Febrero 27 de 1872. Por el presente, cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de de D. Miguel Yaben para que dentro del perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado de Paz, por si ó por apoderados, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho, si asi no lo verifican. Luis Alberto Mohr. Juez de Paz. m6-v16

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que con el carácter de herederos ó acreedores. se consideren con derecho á los bienes quedados de Doña Catalina Berterreche, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que se halla en tramitacion por la oficina de Don Mariano Cabral, á cargo de Don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 29 de 1872—Leandro Garcia. m2v2a'

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta se cita; llama y emplaza á Don Pedro Cavia Caviedes para que en el perentorio termino de 10 dias contados desde la publicacion del presente comparezca al Juzgado de su Señoria y oficina del que firma (Perú 56), á estar á derecho en el espediente que ha promovido el Doctor Don Daniel Zavalia por su esposa Doña Isolina Torres sobre chancelacion de una capellania; bajo apercibimiento delo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 1 de 1872—M. Perez Gomar m3-v13

Juzgado de Paz de Junin, Febrero 27 de 1872 Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Luis Rocha para que dentro del perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Jusgado de Paz por si ó por apoderados á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho si asi no lo verifican—Luis Alberto Mohr m6-v16

En los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Abril, se ha de sacar á remate ante el Juez de Paz del Carmen de Areco, un terreno con edificio de material, compuesta su area de treinta y ocho varas de frente por cuarenta y cinco de fondo, situado en la plaza de aquel pueblo, perteneciente á la testamentaria de Don José Medina y por órden del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria; que está tasado en todos sus ramos, en la suma de 45 mil $ m|c. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes. Para mas pormenores ocurrau á la oficina del infrascrito Escribano—Buenos Aires, Marzo 1 de 1872—Diego J. Corvero. Bolivar 64. m3v3a.

Juzgado de Paz de Junin, Febrero 27 de 1872. Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pantaleon Romero para que dentro del perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan anse este Juzgado de Paz, por si ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho si asi no lo verifican. Luis Alberto Mohr. Juez de Paz. m6-v16

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llaman y en plaza por medio del presente, á todos los q' como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Concel, Da. Ramona Castro de Laureiro Dn. Manuel Castro para que dentro el tèrmino de treinta dias, contandos desde la fecha comparezcan al Juzgado de SS. por conducto del escribano que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 1 de 1872—Feliz Sagasta—Escribano Secretario Victoria num. 108. m5v5a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Laborde Castera, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Marzo 1 de 1872—Manuel Granados m2v2a.

El Dr. D. Amancio Alcorta Juez de Primera Instancia en lo Civil ha dispuesto que en las tardes de los dias tres, cuatro y cinco del entrante mes de Abril se procederá á vender bajo las galerias de la Casa de Justicia y en pública subasta las fincas que se mencionarán, pertenecientes á la testamentaria de D. Jacobo Iramain de Achaval á saber: Una casa en la calle de San Martin Nums. 72 y 74 compuesto en terreno de 15 ms. 50 mil de frente al Este por 59 ms. 580 mil de fondo igual á 17 vs. 50 cs. al primer rumbo por 68 vs. 60 cs. al segundo tazada en la suma de 1.712,823 $ 7 rs. Otra en la calle de Charcas formando ángulo de esquina en las calles de 9 de Julio y Reconquista compuesta en terreno de 44 ms. 166 mils. de frente al Este, calle de Julio, por 45 ms. 32 mils. de fondo al Oeste, calle de Reconquista. Advirtiéndose que á 39 ms. 390 mils. de frente al Este, por el costado Sud hay un martillo en su contra de 7 ms. 794 mils. que termina en punto á diamante tazada en la suma de $ 1.024,726 m|c. Otra en la calle de Bolivar números 123 y 125 compuesto en terreno de 21 ms. 467 mils. de frente al Este por 42 ms. 6? mils de fondo al Oeste previniéndose que en el costado Sud hay un martillo en contra del terreno de 7 ms 362 ms. de largo por 5 ms. 542 ms. de ancho tazado en la suma de 1 667,873 $ 3 rs. m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda del precio íntegro de su tazacion por las anteriores fincas. A mas dos lotes de campo situados en el partido de la ciudad de Mercedes á una legua al Norte de la estacion principal del ferro carril del Oeste compuesto la estencion de cada uno de un tercio de legua cuyos lotes figuran en el plano general con los números cuatro y cinco. Siendo el precio de la legua cuadrada el de setecientos mil pesos m|c. El lote número 4 tiene una poblacion de dos piezas de material techos de paja, tazada en 8180 $. Advirtiéndose que en cuanto á estos se puede admitir oferta que exeda de las dos terceras de su tazacion. Los que se interesen en su compra por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe calle del Perú No. 56, que se les pondrá de manifiesto sus tazaciones y demas que pidieren. Buenos Aires, Marzo 4 de 1872. Manuel Perez Gomar Secretario. m6 v6a

Por disposicion del Sr, Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber ó todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en l arroyo denominado "Morancito,, aguas arriba cinco cuadras de frente á dicho arroyo en la margen derecha por todo el fondo hasta los bañados el cual linda por un costado con un señor Lazard y por el otro arroyo Caracoles en medio con Don Cipriano Agrelo; se precenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe ó deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrairo Se concederá á Da. Maria Lauba el derecho de posesion que de él solicita como abandonado.—San Fernando Febrero 24 de 1872—Desiderio Chafuen. m5v14a

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Maria Antonia Silges. ya sean como herederos ó acreedores, prra que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872—Manuel Llames Oliver, Eno. Pco. f23-v23m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Alcorta, se hace saber por el término de 10 dias, que se ha de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 14, 15, 16 del entrante mes, de una casa de propiedad de la testamentaria de Don Aniceto Gonzalez, sita en esta ciudad calle de Solis N° 117, tasada en todos sus ramos en la suma de 59,524 $ m|c. Las personas que se interesen, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del infrascripto. Victoria N° 19 donde se les pondrá de manifiesto los antecedentes. Buenos Aires Febrero 22 de 1872—Manuel Naveira. m2v16

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Leiva de Baveiro, ya sean como acreedores ó herederos, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 2 de 1872—Eduardo Munilla m3v3a

Juzgado de Paz de la parroquia de Balvanera. Por el presente se cita, llama y en plaza á D. José Moneti se presente en el término de 15 dias contados desde la fecha á contestar a la demanda que le ha interpuesto ante este Juzgado Da Adela de Felipe por cobro de pesos, previéndole que en caso de no presentarse dentro de este término se procederá en su rebeldia. Buenos Aires, Febrero 22 de 1872. Diaz. m8-22

Por disposicion del señor Juez de Comerci Dr. D, Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Fontan que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio don Antonio Zwinglez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1519 del Código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Fermin Just Pereda en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, marzo 5 de 1872—Angel Julio Blanco, Perú 120 m8-v22

Juzgado de Paz de Junin, Febrero 27 de 1872. Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roque Avara para que dentro del perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado de Paz, por si ó por apoderado a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho, si asi no lo verifican. Luis Alberto Mohr, Juez de Paz. m6-v16

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor don Amancio Alcorta se cita llama y emplasa a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anacleto Parra ya como herederos ó acredores p' que en el perentorio término de treinta dias comparezca al juzgado de S. S. y oficina del que firma (Perú 56) a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho—Buenos Airres Febrero 23 de 1872—M. Peres Gomar. m9 v9a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á don Domingo José Castés, para que en el perentorio término de diez dias contados desde la fecha, comparezca al juzgado de SS. y oficina del que firma Perú 56 á estar á derecho en el espediente que ha promovido don Manuel Zavalia por su esposa Da. Isolina Torres sobre chancelacion de una capellania bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 8 de 1872—M. Perez Gomar. m9 v18

Juzgado de paz de san Isidro—El dia viernes 15 del corriente mes á las 9 de la mañana se hau de rematar por este juzgado á la mas alta postura y dinero de contado, tadas las existencias pertenecientes a la casa de fonda y billar que tuvo establecida en este pueblo el prófugo fallido Guisvo, y por cuenta de sus acreedores consistentes en un billar nueve mesas con marmol, mostrador, armazon, útiles de cocina, loza, cubiertos cristales é infinidad de muebles que no se detallan por su estencion tasado todo en la cantidad de ochomil doscientos veinte y cinco pesos m|c. (8224$)—San Ysidro Marzo 1. 1872—por autorizacion—Felipe Nuñez m 9 v 14

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se sita llama y empfaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Narciso Aguero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Amuda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872—Manuel Llame Oliver. m2v2a.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Wnigth, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 2 de 1872. Manuel Naveria, Victoria núm. 19. m8 v8a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Jorge Echeverria se cita, y llama por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Castellanos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, marzo 5 de 1872—Manuel Granados. m8 v8a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pablo Paulino Palacio, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires Marzo 5 de 1872—Manuel Llames Oliver, Escribano Público m10-v10a

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á don Constante y don Antonio Prato, para que en el término de 6 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma á estar á derecho en los autos que sigue Da. Hermójenes Fernandez, contra la testamentaria do don Carmelo Prato sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, marzo 6 de 1872. José Fernandez. m8v14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Fernando Coronel, a sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, marzo 5 de 1872—Manuel Granados. m8 v8a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. don Jorge Echeverria, se cita a don Antonio Picard para que en el término de seis dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezca ante el Juzgado de su señoria por intermedio de la oficina del escribano don Ramon F. Lagos á la que se halla adscripto el que firma, á oir providencia en los autos promovidos por don Francisco Claret solicitando testimonio de una escritura de venta á favor del referido Picard, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 7 1872. Mendez. m8-v13

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Jorje Echeverria, se cita y llama, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carlos Lusbin ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Manuel Granados. f18.v18m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren herederos de los finados D. Ignacio Rosales y doña Florencia Ontiveros, de Justo Rosales y doña Feliciana Rodriguez, como de los hijos de estos, doña Francisca y don Andrés Rosales, y asi tambien de don Jacinto Rosales y doña Estefania Gimenez; á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe, bajo Cabildo, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Clodomiro Gallardo. f20-20m.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felix Linch, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio de la oficina del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 14 de 1872—Natalio A. Ponce—Escribano público. f18-v18m

Por disposicisn del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los q' como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Mariana Gutierrez á fin de que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparez, can por su juzgado y por intermedio del escribano que suscribe, Recoba nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Febrero 10 de 1872—Manuel J. Sanabria. f21-v21m

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Honorio Martell se cita y emplaza por el término de treinta dias á los herederos abintestato de Don Juan Antonio Navarro para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe adeducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872—E Nuñes f28-v13m.

Por disposicion del Sr, Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo y á peticion del Procurador D. Manuel Pina, se cita llama y emplaza á los que se considerer con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Aguilar, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Calle de Bolivar N° 22 1|2—Buenos Aires, Febrero de 1872—Manuel Malmierca, Escribano Público. f.28 v. 28 m.

Se cita á los que se consideren herederos de don José Cafferatta para que dentro el término de treinta dias, comparezcau al Juzgado del Dr. Isaac P. Areco y secretaria á cargo del infrascrito a deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Marzo 4 de 1872—S. M. Gonzales—Escribano Secretario. m5-5a

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. don Juan E. Barra se cita, llama y emplaza á don Luis Verbert á fin de que comparezca por ante el juzgado á cargo de SS. y por intermedio de la oficina del infrascripto, dentro del término de seis dias, á efecto de estar á derecho en el incidente que se le ha promovido sobre la calificacion de su quiebra y contestar un traslado que se le ho conferido, bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia. Buenos Aires, Marzo 8 de 1872—Sicouret. m10-v13

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia, en lo civil Doctor D. Amancio Merlla, se cita, llama y emplaza por medio del presente, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento Don Salvador Mignabenigavay ya sean herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, Victoria número 19, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 29 de 1872—Manuel Naveira. m2v2a

El Dr. D. Jorge Echaverria Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha dispuesto en los autos testamentarios de don Pedro Estevena, se cite por el término de 30 dias á los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados a fin de que en el espresado término, ocúrran á su Juzgado y oficina calle de Bolivar núm. 64, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Febrero 19 de 1872—Diego J. Cordero. f24v24m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á los herederos de D. Julio C. Cameino para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 1.º de 1875—M. Perez Gomar. f17-v19m

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Mariano Etulain y Da. Dominga Larralde cónyugues, y D. Pedro M. y D. Juan Etulain, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha por el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del escribano infrascripto, Recoba Nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 5 de 1872. Pardo. m7-v7a

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Da. Cecilia Rodriguez y doña Isabel Albornos, para que se presenten ante este juzgado en el perentorio término de diez dias, a contestar la demanda interpuesta por don Francisco Asper sobre cobro de pesos y dosalojo, previniéndoseles que si no comparecen se ordenara la venta de los muebles que han dejado en las piezas alquiladas—Buenos Aires, Marzo 5 de 1872—Adolfo J. Bulrich. m7-v17

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se hac saber á don Luis Docteur, que en los autos seguidos contra él por don Francisco Martin por cobro de pesos ha recaido la siguiente providencia: Buenos Aires, Marzo 5 de 187—Autos y Vistos—No habiéndose opuesto escepciones durante el término legal, por la parte de Docteur—fallo: que se lleve adelante la ejecucion ordenada, haciéndose trance y remate de bienes para que con su producto hacerse pago al actor del capital é intereses, costos y costas de la cobranza. Repóngase el sello: A. Alcorta. Buenos Aires, Marzo 6 de 1872. Manuel Perez Gomar, Secretario. m7-v17

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, acordó en el espediente promovido por D. Jacinto y Doña Jacoba Martinez produciendo informacion ara acreditar ser únicos herederos de sus padres D. José Antonio Martinez y Doña Gregoria Hernandez el auto siguiente "Buenos Aires Marzo 1 de 1872. Y visto: en rebeldia de D. Jacinto Martinez, hágase publicacion de probanzas con el certificado de estilo y fecha, traslado por su órden, haciéndose saber esta resolucion por edictos durante 6 dias á Martinez—Echeverria—Dicho término empezará á correr desde la publicacion del presente. durante el cual deberá comparecer Don Jacinto Martinez á la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda á que está adscripto el que firma, á deducir sus acciones, ó en otro caso seguirá rebeldia—Buenos Aires. Marzo 4 de 1872—Leandro Garcia, E. P. m7-v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se hace saber á Doña Fortunata, Daña Petrona, Don Benito y Don Apolinario Paredes, el auto siguiente, recaido en los autos que sigue Doña Alvina Obegero contra la testamentaria de Doña Cecilia Paredes, sobre cobro de pesos "Buenos Airea, Febrero 27 de 1872. Y visto; De conformidad con lo pedido por el curador adlente á f. 17 y Ministerio de Menores á f. 18, se declara eshonerado de la demanda á la testamentaria de D Gayetano Paredes, y atento lo solicitado por el demandante en su escrito de fas. 19 y 21, intimese el pago de la suma que se cobra intereses, costas y costos, á la sucesion de Doña Cecilia Paredes, dentro del tercero dia, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo. Al otro si oportunamente—Isaac P. Areco—Al mismo tiempo se hace saber comparescan dentro del término de quince dias contados de publicacion del presente, por si ó por médio de apoderado, á estar á derecho en dichos autos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Marzo 5 de 1872—Eduardo Munilla. m7 v22

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Almancio Alcorta, ha ordenado que en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Abril, se hagan almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Máximo Perez de Panelo. situáda en esta ciudad, calle de Chile, número 79, compuesto su terreno de 16 varas 92 centésimos de frente al Sud, por 30 varas 18 centésimos de fondo al Norte, previniéndose que en esta parte solo tiene 15 varas 45 centésimos de ancho, tasada en todos sus ramos en la cantidad 220 mil pesos m|c. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Ramon F Lagos, á la que el que autoriza está adscripto, donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y se les dará cuentas, esplicaciones y datos precisos relativamente al asunto. Buenos Aires Febrero 26 de 1872 F Mendez. m1v31

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Antonio Sisneros, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma, calle de Bolivar núm, 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, à deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho —Buenos Aires, Marzo 4 de 1872—Natalio A. Ponce, Escribano público. m6-v6a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se venda en público remate, ante el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy en los dias 18 19 y 20 del presete mes, una finca de propiedad de D. Esteban Desmoulin. situada en ese pueblo, frente á la Estacion de pasageros, compuesto su terreno de 20 varas se frente al N. E. por 40 al S. O. y tasado en la suma de 33,136 pesos m|c; no pudiendose admitir oferta que no supere á las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en la compra y deseen mas porménores, pueden ocurrir ante el referido Jues de Paz ó por la oficina de D. Bernashé Demaria, donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires Marzo 6 de 1872—Alejandro Miñones. m7 v18

Por diisposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso firmado á la sociedad colonizadora y beneficiadora del Chaco que dentro del termino de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Horma Algott los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Eduardo Labitti en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Febrero 19. de 1872—Juan Gonzalez. f22-v29m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Isabel Carballido, se presenterán ante el Sr. Juez de lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo por intermedel Escribano que firma, calle de Bolivar N.º 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 21 de 1872—Natalio Bonce, Escribano público. F25v25m

Se cita á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Agustin Anselmo, para que, dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en los autotestamentarios iniciados al efecto, ante el Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco, y secretario a cargo del infrascrito —Buenos Aires, Marzo 1º de 1872—L. M. Gonzales. Escribano Secretario. m3v3a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Olharán, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SS. y por la oficina de Demaria á la que está adscripto el que firma á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 22 de 1872—Alejandro Miñones, Bolivar núm. 16. f23-v23m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Tristan Plaza Avalos, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de don Adolfo Conde á la que soy adscripto dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Enero 31 de 1872.—Nemecio Zanoletti. f21-v21m

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don José M. Soler, se convoca á junta general, á todos las acreedores de Don Cárlos del Mot para el 18 del entrante mes de Marzo á las dos de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion las Moratorias solicitadas por este, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del Juzgado de Comercio el dia y hora indicada—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872—Joaquin Re noso. m3u9a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Fá bregas ya sean herederos ó acredores para que en el término de treinta dias comparescan por ante el Jusgado de SS. y oficina del infrascripto Victoria N. 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 29 de 18 2—Manuel Naveira. 3m-v3a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro del Caño, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado oficina Bolivar 22 1|2—Buenos Aires Febrero 19 de 1872—Manuel Malmierca, Escribano público. f20-v20m

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se llame y emplace á quienes por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecmíento de Da. Ana Consolacion Lopez, comparezcan á hacerlos valer en el término de treinta dias ante este juzgado y por intermedio de mi el autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 15 de 1872—Nemecio Zanoleti. f28-v28m

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel, ha dispuesto que en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del próximo mes de Abril, se hagan almonedas y remate ante el Juzgado de Paz del Torcilillo, de todas las haciendas pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Lapistoy, que consisten en lo siguiente:

1,115 ovejas de cria á 8 $ una. 8,920
823 cabezas ganado vacuno de cria á 60 $ una, 49,380. 30 lecheras á 150 $ una, 4,500. 3 bueyes á 150 $ uno, , 1050. 19 caballos á 250 $ uno 250, 4,750, 22 potros á 100 $ uno, 2200. 87 yeguas á 55 $ uno 55, 4785.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Los qué deseen conocer otros pormenore, pueden servirse, ocurrir al Juzgado de Paz indicado ó la Escribania de Agrelo, á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Febrero 24 de 1872—Francisco F. Fazio, Escribano Público. m1v31

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Telicarita, aguas arriba, márgen izquierda, doce cuadras de frente al citado arroyo y fondos hasta los bañados el que linda por el frente arroyo en medio con terrenos valdios, por el fondo con bañados; por un costado con un arroyo sin nombre y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe à deducir dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Fólipe Solarí el derecho de posesion que de el solicita como desierto — San Fernando, Enero 29 de 1872.—Desiderio Chafnen—escribano público f18v27m.

Juzgado de Paz de Dolores—Por disposicion de este Juzgado à solicitud de Da. Petrona Diaz de Burgos, viuda del finado D. Marcos Burgos y de conformidad con el procurador municipal en representacion de los menores hijos, se hace saber que en los dias 19, 20, y 21 del entrante mes de Marzo, se ha de proceder en la oficina de este Juzgado à la venta en remate público á quien mas diere dinero de contado de una finca y terreno situada en este pueblo cuartel 1.º, compuesta de 11 varas 4 centias y cinco miliarias, de dos piezas de material techos de paja y varias plantas, tasado todo en la suma de diez y seis mil cuatro cientos ochenta pesos m|c. y con los titulos en forma. Al mismo tiempo se cita llama y emplaza á herederos y acreedores que haya, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar en derecho de no ser presentados—Dolores Febrero 28 de 1872—Juvenal Rico, sustituto. m5-v21

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr Issac P Areco, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Salmalvide, ya sean como herederos ó acreedores para q' en el término de treinta dias contados de la publicacion de presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho —Buenos Aires, Marzo 2 de 1872 Eduardo Muni[illegible]a. m3-v3a

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor D Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza a los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carmen Ballesteros ya sean como herederos o acreedores para q' en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1|2 Buenos Aires Febrero 23 1872—Manuel Marmierca escribano público. m5va

Remate de un terreno de á cinco seis suertes de chacra. Baradero, Febrero 6 de 1872. En conformidad á la ley de 31 de Octubre de 1870, el domingo 17 del próximo Marzo á las 12 del dia se ha de rematar, en la puerta del Juzgado de Paz, donde estará la bandera a la mas alta postura y dinero de contado, un terreno compuesto de cinco à seis suertes de chacra de ciento setenta y tres metros dos decimetros de frente por igual fondo, ó sean doscientas por doscientas varas cada una; cuyo terreno se halla baldio y ubicado en el bañado del Rio de Arrecifes frente à las chacras que, de barrancas arriba, posée en este egido, D. Juan Gammy. Lo que se publica á los efectos consiguientes. Fermin Rosal—José A. Menendez—Secretario. f18-v18m

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominade "Telicarita" doce cuadras de frente en la márgen izquierda, aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente arroyo "Telicarita" en medio, con D. Bautista Maldonado por el fondo con bañados, por su costado con el arroyo "Caracoles" y por el otro con desiertos—se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá à D. Modesto Dominguez el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Enero 29 de 1892—Desiderio Chafuen Escribano Público. f18-v27m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Razzo, ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el juzgado de S. S. y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho - Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Máximo Luzuriaga—Oficina Perú 73. f21- 21m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mariano Morales, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma calle de Bolivar Numeros 36 y 38—dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha á de ducirlos enforma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Natalio A. Ponse—Escribano Publico. f22-v22m

Los que se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de D. José Dapino se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por i ter medio del escribano que firma, calle de Bolivar núm. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires. Febrero 22 de 1872—Natalio A. Ponce Escribano Público. f23-v23m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Isabel Pujol, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan p' ante el juzgado de ss. y oficina de D Julian Aravera, donde se halla adscripto el qun firma, à deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho-Manuel Llames Oliver m10-v10a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Honcrio Martel, se cita, llama y emplaza á todos lós que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Angel Palavicini, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de s. s. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto-el que firma, à dedncir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar--Buenos Atres Marzo 7 de 1872—Manuel Llames Oliver, escribano público. m10-vI0a.

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Telicarita" compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo en la márgen derecha aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados el que linda por el frente arroyo en medio con terrenos valdíos por el fondo con bañados, por un costado con Don Juan Bautista Maldonado y por el otro arroyo en medio con desiertos—se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Guerra el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando Enero 29 de 1872—Desiderio Chafuen Escribano Público. f18-v27m

AVISOS

NUEVA HOJALATERIA

TRABAJOS GARANTIDOS

PARA LUZ Y AGUA

FUENTES PARA **AGUA** — FUENTES

253—MAIPU—253
EN BUENOS AIRES
f22 v22m-dpl

Tinta negra

Para Litografia buena clase, Perú 2474.
f17 v17my-dpl.

Muebles usados ó nuevos, se compran en la calle Mejico 308, esquina de Salta
f24 v24m 3ap d pl|2

Papel de imprenta

Ordinario y fino, varios formatos á precios módicos Perú 2474
f17-v17my dpl.

Tinta de imprenta

Colores punzó, violeta, azul y verde, desde 10 ps. lb, cuatro calidades. Perú 2474. f17 v17my-dpl.

No mas venereo

Curacion radical de la **Sífilis ó enfermedades secretas** por inveteradas que sean sin el pernicioso uso del **mercurio** por medio de las tan acreditadas **píldoras antivenerias de Copaiba o las de Cubibina del Dr. Beniquer**, que reunen a la actividad de la Copaiba ó de la Cubeba y su inocencia para el organismo mismo, la facilidad de su administracion por reducion á un mínimo volumen y carecer de las propiedades repugnantes de tales medicamentos Para pormenores vease el prospecto que se acompaña a cada caja. Precio por menor 25 ps m|c, descuento al por mayor. Depósito Piedras 178. f17.v17m dpl

Papel de oficio doble

Desde 95 ps. la resma.

Papel de oficio doble sin cola

Desde 80 ps.

PERU 2474.
f17-v17my-dpl.

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer todo clase de trabajo en los buques ó vapores, hallándose bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo gran depósitos para mercancias—Por mas informes, ocurran á sus agentes, Rubio y Foley Reconquista 85 a3-p. m

El mejor de todos los coñacs
MARCA OTARD DUPUY y Ca.
A. BARRAN & A. BRIET
UNICOS AGENTES
143-CALLE PERU-143
f7-pm-dpl-4a.

LA URUGUAYANA

PARA NAVARRO

Agencia—Piedad 254.

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al público en general, que desde el 2 de Junio empezará su carrera á Navarro por el ramal de Lobos saliendo de la estacion general Las Flores.

Sus salidas serán como de costumbre de Buenos Aires á Navarro los dias pares, á de Navarro para Buenos Aires los dias nones.

Pedro Dufor—Empresario

Mensagerias del Comercio

PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1º de Junio cambian sus dias de salidas por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá tocando en la esquina conocida «La Blanqueada» en los establecimientos de los Sres. Urquiola y Monte.

Los dias de salida de Buenos Aires son, los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte los dias 1º, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.

Agencia en Buenos Aires, Piepad 254. En el Monte confiteria de la Campana, casa del Empresario.
j6-p-m *Eusevio Baldovinos.*

Rivadavia 98 Salidas de las diligencias para el Carmen de Areco, Saito, Rojas, Pergamino, San Nicolás y Arrecifes todos los dias nones de Mercedes, teniendo que salir los pasageros en el tren de las cuatro de la tarde ála vispera para ir á dormir á Mercedes.

Para el Monte todos los dias nones, y regresa los pares, tomando los pasageros el primer tren que sale Lobos las encomiendas hasta las 5 de lá tarde de la víspera. j22-p.m.

Mensajeria Para el Cármen de Areco. Sale de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 de cada mes y—

Regresa los dia 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, del Carmen de Areco. Ajencia en Buenos Aires, Calle Rivadavia num. 239.

Empresario y dueño.
j16 p. *Jorje Vallee*

GRAN OBRA

¡¡El Templo de Momo!!

A los enfermos de melancolia, á los misántropos, mozos, viejos, niñas, matronas!!

Regocijaos, alborotaos, corred á suscribiros!!

¡¡¡El Templo de Momo!!!

Gran coleccion, estupenda coleccion de letrillas, moralejas, epigramas, epitafios, anagramas, logogrifos, acrósticos, sonetos burlescos, nenias, símiles, idilios, enigmas, retruécanos, contestaciones de pié de banco, escenas de tranway, recuerdos de la cárcel, [revelaciones tremendas!] visiones apocalípticas, delirios, dicharachos, *santiagueñadas*, cuentos, alegorías, diversos artículos literarios sobre múltiples y diversas materias, recetas para enamorar, rondeles poéticos, recuerdos de la fiebre amarilla, charadas con sus correspondientes discifraciones, madrigales, juicios critico satíricos, chistes infinitos, comparaciones y diferencias, etc. etc. etc. para hacer reir hasta á los *cadaveres difuntos* [sic!] de la pasada fiebre amarilla.

Todo es original del chistosisimo y á la vez galano escritor argentino, el insigne y renombrado gacetillero de la "Prensa" don José Aurelio Herrera, [álias TESEO.]

La obra llevará el retrato del autor, y constará de cerca de 500 paginas. Tambien irá un juicio crítico de ella, hecho por uno de los principales literatos argentinos. Solo costará 30 ps m|c.

Hémos hecho un contrato con el Sr. TESEO para que no rediese sus producciones inéditas y no inéditas, y las imprimiésemos. ¿Quién no se hará de un ejemplar? Pronto se fijarán los puntos de suscripcion.

f16p m d p. El editor de la obra—Jhon Wilkes;

AVISO
DEL
Banco Hipotecario

Por órden del Directorio se hace saber al público que todos aquellos que solicitaren préstamos hipotecarios de este Banco, deben acompañar los títulos de las propiedades que afecten, co las referencias de estas, desde el año 1832, ó ántes, segun está dispuesto por el mismo Directorio.

Esta disposicion no comprende á aquellos cuyas propiedades hubiesen pasado del dominio público al dominio privado.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1872.
f21-v21m

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119—CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas
Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán DOS AGNIFI[illegible]AS PRIMAS.

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el Correo de Ultramar. Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4.º mayor, en papel vitela de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.
Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.
LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. La MODA se destina esclusivamente a os suscritores de la Parte Ilustrada

Cada año de la moda contiene en el texto:

600 columnas de impresion en 4.º mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria crochet etc.
Y ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños. lenceria, bordados, etc.
Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, **$ fts 18.**

PARTE POLÍTICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA. Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado.

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL VIVA
CAL APAGADA
CAL A LOS PROPIETARIOS
CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL A LOS CURTIDORES
CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la Ajencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista num. 81 y 83 p. m. x. 4a.